

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL CUIDADO ANIMAL EN LOS CORRALES DE ENGORDA CANADIENSES

Instrucciones, Normas y Herramienta Común de Auditoría

Edición de diciembre de 2018, Versión 6

Publicado por :



El contenido del Programa de evaluación del cuidado animal en los corrales de engorda canadienses ha sido revisado de forma independiente por el National Farm Animal Care Council [Consejo Nacional para el Cuidado de los Animales de Granja] y se ha encontrado que éste ha cumplido con todos los requisitos descritos en el Animal Care Assessment Framework [Marco de Evaluación del Cuidado Animal] de Canadá. Este marco nacional fue desarrollado por consenso entre múltiples partes interesadas y establece un proceso confiable para desarrollar programas de cuidado animal basados en los Codes of Practice [Códigos de Normas y Procedimientos].



ÍNDICE

Introducción	3
Cronología de cambios y actualizaciones	4
Proceso de auditoría o evaluación.....	5
Capítulo 1. Compromiso del corral de engorda con el cuidado animal	10
Capítulo 2. Prácticas de transportación.....	12
Capítulo 3. Instalaciones del corral de engorda.....	16
Capítulo 4. Manejo del ganado.....	17
Capítulo 5. Programa de manejo de engorda y nutrición	18
Capítulo 6. Medio ambiente	20
Capítulo 7. Manejo de la salud de los animales.....	20
Capítulo 8. Eutanasia.....	25
Capítulo 9. Cuidado de otros animales en el corral de engorda.....	27
Capítulo 10. Negligencias graves y abusos deliberados.....	27
Agradecimientos.....	29
Bibliografía.....	30
Apéndice: Herramienta Común de Auditoría para Corrales de Engorda.....	31

INTRODUCCIÓN

La Asociación Nacional de Engordadores de Ganado (NCFA, por sus siglas en inglés) representa a los engordadores canadienses de ganado en asuntos nacionales como el crecimiento y sustentabilidad, la competitividad y el liderazgo de la industria. Uno de los principios de la producción sustentable de carne de reses la salud y el bienestar de los animales (<http://grsbeef.org/DRAFTprinciples>). Los productores de carne de res con sustentabilidad global son socialmente responsables; respetan y manejan a los animales de modo que se asegure su salud y bienestar.

En el año 2013, la industria canadiense de la carne de res actualizó el Código de Normas y Procedimientos para el Cuidado y Manejo del Ganado Productor de Carne [*Code of Practice for the Care and Handling of Beef Cattle*] siguiendo el Consejo Nacional para el Cuidado de los Animales de Granja (NFACC, por sus siglas en inglés) (<https://www.nfacc.ca/>). El Código para la Carne de Res [*Beef Code*] contiene los lineamientos nacionales para el cuidado y manejo del ganado productor de carne en Canadá y representa la visión que tiene la industria de las prácticas recomendadas y requisitos del cuidado animal (<https://www.nfacc.ca/codes-of-practice/beef-cattle>). Para desarrollar la confianza a todo lo largo de la cadena de valor, en la NCFA hemos desarrollado la siguiente Herramienta de Evaluación del Cuidado Animal en los Corrales de Engorda Canadienses, junto con nuestros clientes, con el fin de ayudar a los productores de los corrales de engorda a implementar buenas prácticas de manejo y cuidado animal en la granja.

Éste es un programa nacional voluntario para la evaluación del cuidado animal en los corrales de engorda en Canadá. La NCFA se encuentra comprometida con un programa de evaluación que sea confiable, fácil de comprender, fácil de realizar, así como reconocido y utilizado por nuestros procesadores y clientes. La presente herramienta de auditoría y evaluación está diseñada para ayudar a los productores de los corrales de engorda canadienses a mostrar su compromiso con el manejo y cuidado animal, así como con el mejoramiento continuo de la salud y el bienestar de los animales: una misión de la producción de carne de res globalmente sustentable.

Para los propósitos de este programa, un corral de engorda se define como una operación de engorda en la que el ganado se somete a engorda con fines de crecimiento y finalización en un área confinada. Este documento detalla criterios objetivos y medibles que pueden usarse para evaluar el manejo y cuidado del ganado productor de carne en los corrales de engorda canadienses. Mejorar el manejo y cuidado de los animales tiene como resultado una mejor salud, rendimiento y atributos del canal del ganado, así como optimiza la eficiencia del trabajo. Por lo tanto, hay un fuerte incentivo económico para que los productores de los corrales de engorda continuamente mejoren el manejo y cuidado de su ganado en el corral de engorda. ¡Asegurar el bienestar animal también es lo correcto! Los productores de corrales de engorda reconocen sus obligaciones relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de la confianza de los clientes y el público en general en sus prácticas de producción y productos de carne de res. Este programa nacional de evaluación del cuidado animal ayudará a promover la confianza de los clientes y consumidores en la producción en los corrales de engorda en Canadá.

En el año 2014, se acordó un Comité Consultivo de Cuidado Animal de NCFA de las partes interesadas de la industria – incluyendo a productores, procesadores federales e internacionales, minoristas, veterinarios, etólogos y científicos investigadores del bienestar animal, auditores de la Organización Profesional de Certificación de Auditores de Animales [*Professional Animal Auditor Certification Organization*] (PAACO, por sus siglas en inglés) y representantes de la industria, al cual se encomendó desarrollar una herramienta común de auditoría y evaluación del cuidado animal para la industria canadiense de los corrales de engorda, la cual fuera viable, confiable y asequible, así como que pudiera ser utilizada tanto por los productores como por los procesadores de los corrales de engorda para brindar garantías en relación con el manejo y cuidado de los animales en dichos corrales.

Este documento fue desarrollado siguiendo una revisión de 1) los requisitos del Código Canadiense de Normas y Procedimientos para la Carne de Res [*Canadian Beef Code of Practice*]; 2) los criterios e indicadores globales y canadienses de sustentabilidad de la carnes de res; y 3) los programas existentes de auditoría o evaluación del cuidado animal, tal como Lineamientos y Guía de Auditoría de Manejo Animal del Instituto Norteamericano de la Carne, el Programa de Aseguramiento de Calidad de la Carne de Res [*Beef Quality Assurance (USA-BQA) Program*] de la Asociación Nacional de Ganaderos [*National Cattlemen's Beef Association*], el programa Programa de Transportistas de Ganado Certificados Canadienses (CLT, por sus siglas en inglés) y la Auditoría de la Industria Porcina Común (EUA). El Comité Consultivo armonizó la evidencia científica y ética, así como las consideraciones económicas, con su conocimiento de la producción de carne de res en los corrales de engorda durante sus deliberaciones sobre qué criterios incluir y cómo evaluar estos criterios de forma objetiva y consistente. Se realizaron pruebas piloto y estudios comparativos en 34 corrales de engorda de distintos tamaños a lo largo de Canadá, para asegurar que la herramienta de auditoría fuera práctica, objetiva y medible. A medida que haya nueva información disponible de la investigación del bienestar animal y los hallazgos de la auditoría de los corrales de engorda, el Comité Consultivo revisará y actualizará esta herramienta nacional de evaluación del cuidado animal en los corrales de engorda. El sistema de calificación y objetivos con base en los resultados será perfeccionado con el paso del tiempo, a

medida que la industria de los corrales de engorda implemente este programa y aprenda qué es viable desde el punto de vista práctico y económico. La industria canadiense de los corrales de engorda tiene el compromiso de revisar este programa voluntario de evaluación del cuidado animal (al menos cada año) y de mantenerlo actualizado a medida que se tornan disponibles nuevas prácticas e información.

CRONOLOGÍA DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES

La Guía de Evaluación del Cuidado Animal en los Corrales de Engorda Canadienses y Herramienta Común para Corrales de Engorda es un documento en constante evolución que busca mejorar continuamente, utilizar la investigación nueva, las prácticas de la industria y la retroalimentación práctica de los productores y expertos técnicos de la industria, como los veterinarios, los científicos investigadores del bienestar animal y los etólogos. La versión de 2015 fue la primera versión de la guía de auditoría de los corrales de engorda. Posteriormente, se realizaron estudios comparativos piloto adicionales en numerosos corrales de engorda alrededor de Canadá, después de la primera emisión de la herramienta de auditoría. Además, durante el desarrollo del contenido del programa de capacitación de Auditores de PAACO, los expertos de la industria tanto en el manejo de la producción como en el bienestar en los corrales de engorda, así como de la capacitación de auditores de la pruebas piloto de Canadá y Estados Unidos, sometieron a prueba el programa de capacitación de auditores y la herramienta de auditoría en los corrales de engorda.

Como resultado de las pruebas piloto de comparación en los corrales de engorda, así como del desarrollo y prueba del contenido de la capacitación de auditores de PAACO, la sección de transportación de la auditoría de los corrales de engorda adoptó el formato de una lista de verificación de auditoría independiente. Esto ha permitido enfrentar el reto de evaluar la transportación en los corrales de engorda pequeños, en donde rara vez hay transportación, así como la realización de auditorías adicionales sobre la transportación por sí sola, si hubiere necesidad de ello. Este formato sigue de cerca la Guía de Auditoría y Lineamientos de Cuidado y Manejo Animal de NAMI, en donde la lista de verificación de la auditoría de transportación se encuentra separada de la lista de verificación de la auditoría de la planta de procesamiento. Otros cambios incluyeron la reducción del objetivo de uso de producto del 25% al 10% para la descarga, con el fin de asegurar la consistencia con la herramienta de auditoría de transportación de NAMI. La auditoría de los corrales de engorda siempre ha intentado asegurar la consistencia en los requisitos de la auditoría de la transportación con la guía de la auditoría de procesadores de NAMI con certificación de PAACO, dado que los transportes y ganado que salen del corral de engorda son similares a aquellos que ingresan a la planta de procesamiento.

Los demás cambios a la herramienta de auditoría incluyeron ordenar los resultados o criterios existentes dentro de cada sección en criterios básicos primarios y elementos secundarios dentro de los criterios básicos. Los criterios básicos primarios son resultados que son muy objetivos, asegurando hallazgos consistentes de los auditores. Los elementos secundarios dentro de los criterios básicos son resultados que son de naturaleza más subjetiva y, por lo tanto, resulta más difícil para los auditores evaluarlos y asegurar calificaciones consistentes entre los distintos auditores. Los criterios básicos primarios se califican y registran para contar con una calificación final de auditoría, mientras que los elementos secundarios se registran como una respuesta de Sí o No para permitir un mejoramiento continuo en los corrales de engorda.

El tamaño de la muestra y el método de muestreo fueron revisados con base en la retroalimentación del Consejo de PAACO y del Comité de Desarrollo de Auditores de PAACO. El muestreo aleatorio de rediles se utiliza hoy en día en lugar del muestreo sistemático de rediles, para reducir el riesgo de sesgos y simplificar el proceso de selección de rediles para los auditores. El tamaño de muestra requerido para evaluar los rediles de alimentación se ajustó para asegurar un tamaño de muestra suficiente para detectar de forma confiable objetivos dentro de los resultados de bienestar y reducir al mismo tiempo el tiempo de la auditoría, para asegurar que la auditoría pueda realizarse dentro de un tiempo y a un costo razonables para la industria de la carne de res.

Los resultados relacionados con la salud se recentraron en los rediles de alimentación como “animales que requieren atención” y, en los rediles de animales enfermos, con enfermedades crónicas y con deficiencias, como “animales que requieren eutanasia o sacrificio de rescate inmediato”. Esto ha permitido asegurar que los elementos esenciales para el bienestar animal se evalúen de forma objetiva y consistente entre los auditores, para asegurar el mejoramiento del bienestar animal.

En la sección de eutanasia que trata sobre el aturdimiento efectivo, el resultado fue aclarado y se cambió la calificación aceptable de 3 tiros a 2 tiros para el aturdimiento efectivo hasta la insensibilidad, al mismo tiempo que se permitieron tiros adicionales para asegurar la muerte. Esto fue para atender las preocupaciones en relación con las impresiones públicas si se permitieran más de 2 tiros para el aturdimiento hasta la insensibilidad. El objetivo se redujo al 90% dada la realidad práctica del aturdimiento y aplicación de la eutanasia al ganado en un corral de engorda, en donde éste puede desplazarse en el redil de engorda durante el procedimiento de aturdimiento. Es mucho más difícil aturdir al ganado con un solo tiro si el animal puede desplazarse alrededor del redil, que es el sitio en donde generalmente es aturdido en un corral de engorda, en comparación con aturdir a un animal confinado dentro de una caja de noqueo en una planta procesadora.

PROCESO DE AUDITORÍA O EVALUACIÓN

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Las evaluaciones o auditorías representan una revisión documentada independiente en un “corte en el tiempo” de un sistema de manejo del corral de engorda, para verificar que éste cumple con requisitos específicos. Esta norma de auditoría establece los criterios que debe incluir cualquier auditoría de corrales de engorda en granjas para ser reconocida por los procesadores y clientes como completa y confiable. Esta norma de auditoría permite que los procesadores y clientes verifiquen que un corral de engorda cumple con los requisitos establecidos para el cuidado de ganado en corrales de engorda. Esta herramienta nacional de auditoría/evaluación de cuidado animal en los corrales de engorda proporciona a los gerentes y empleados de los corrales de engorda información para ayudarles a evaluar y mejorar continuamente el manejo y cuidado de los animales en sus patios. Se recomienda que los corrales de engorda realicen auto-evaluaciones o auditorías de primera mano por lo menos una vez al año y con mayor frecuencia en caso de identificarse problemas, para verificar que sus acciones correctivas se hayan implementado con éxito. Tenemos control sobre aquello que podemos medir. Además, se recomienda que los corrales de engorda realicen evaluaciones en distintos momentos del año para tomar en consideración la variabilidad estacional en los tipos de animales (edad/talla/riesgo de enfermedad) que ingresan al corral de engorda a lo largo del año, así como las condiciones ambientales que pudieran tener impacto en el cuidado animal.

Esta herramienta de evaluación del cuidado animal también ayudará a los productores a prepararse para las auditorías de segunda y tercera mano. Una auditoría realizada por una parte interesada que tiene una relación directa con el corral de engorda se consideraría como una auditoría de segunda mano, por ejemplo por parte de un procesador al que se le surte ganado de engorda. Una auditoría realizada por un organismo de certificación o externo a solicitud de otro cliente o minorista (relación del corral de engorda con una parte independiente) se consideraría una auditoría de tercera mano. PAACO <http://animalauditor.org/> certifica los instrumentos de auditoría de bienestar animal y capacita y certifica a los auditores para verificar la implementación de los requisitos de bienestar animal para las partes interesadas en relación con las normas de la industria.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En esta herramienta de auditoría/evaluación, los criterios son los requerimientos del Código Canadiense de Normas y Procedimientos para la Carne de Res, o las prácticas básicas adicionales de manejo consideradas importantes por la industria de la carne de res, para asegurar el buen manejo y cuidado animal en un corral de engorda. Esta herramienta de auditoría/evaluación de la industria canadiense de los corrales de engorda incluye criterios que abarcan desde la llegada de los animales hasta su sacrificio, incluyendo la transportación. Durante una auditoría/evaluación, los documentos (registros y procedimientos documentados), animales e instalaciones serán evaluados y el personal del corral de engorda será observado y entrevistado al hacer sus tareas diarias, para determinar su conocimiento y comprensión del cuidado de los animales en el corral de engorda.

PROGRAMACIÓN DE UNA AUDITORÍA

Un corral de engorda se define por la identificación de sus instalaciones. Si un corral de engorda tiene más de un patio a su cargo, el auditor debe determinar si el cliente (el cliente de la auditoría) que solicita la auditoría requiere que todos los corrales de engorda que son propiedad de ese cliente de corral de engorda sean auditados, o bien si debe realizarse la auditoría por partes en los distintos patios, o bien si la auditoría debe realizarse sólo en un patio. Además, el auditor debe conocer el momento del año (temporada) en la que el cliente de la auditoría desearía que se realizara la auditoría, dado que la temporada podría afectar los resultados, como el estado del redil y/o la incidencia de enfermedades relacionada, por ejemplo la pododermatitis. Se recomienda que el cliente de la auditoría programe las auditorías de los corrales de engorda durante distintas temporadas, para reunir datos representativos de todo el año. El auditor debe indicar en el área de comentarios de la sección correspondiente si el clima podría haber afectado un resultado, por ejemplo rediles enlodados, así como aquello que el productor ha realizado para resolver cualquier impacto negativo del clima sobre el cuidado de los animales, por ejemplo añadir camas al redil, o bien usar rediles rugosos.

PROCESO DE AUDITORÍA O EVALUACIÓN

PREPARACIÓN PARA UNA AUDITORÍA

- El auditor deberá ponerse en contacto con el productor del corral de engorda para programar la auditoría de segunda o tercera mano en la granja en un momento aceptable para todos.
- Al programar las auditorías de segunda o tercera mano con la administración del corral de engorda, siempre que sea posible los auditores deben programar la auditoría durante las operaciones normales, para asegurar que el manejo y cuidado de los animales puedan ser evaluados en relación con la transportación de los animales y el manejo activo del ganado. Sin embargo, puede haber ocasiones en las que deba realizarse una auditoría, pero que la transportación o manejo de los animales no se encuentren programados. Aún así deberá realizarse la auditoría del cuidado animal. Los criterios que no sean observados (NO) durante una auditoría deben ser registrados en el reporte de auditoría junto con una explicación de por qué no fueron observados.
- Antes de realizar la auditoría en la granja, el auditor deberá proporcionarle al productor una copia de los documentos de la auditoría, incluyendo un plan de auditoría, la herramienta de auditoría (formatos de evaluación), así como una lista de verificación de los documentos que serán revisados durante la visita a la granja, de manera que el productor del corral de engorda pueda prepararse adecuadamente para la visita de evaluación. Los documentos del corral de engorda pueden encontrarse ya sea en formato impreso o electrónico, pero deben estar disponibles para su revisión durante la visita al sitio.
- El auditor deberá preguntar sobre cualquier requisito de bioseguridad u otras condiciones que deban ser cumplidas durante su visita.
- Si hay más de una persona que llega al corral de engorda para la auditoría (por ejemplo, múltiples auditores, auditores observadores en la capacitación u observadores), el auditor deberá informar al productor sobre la presencia de tales individuos, de manera que el productor pueda revisar los nombres y antecedentes de los mismos para asegurarse de sentirse cómodo con su presencia en su operación, así como para asegurarse de que no haya preocupaciones sobre la falta de imparcialidad o independencia, confidencialidad/competitividad del negocio y/o conflicto de intereses. Si el productor considera que existe cualquiera de tales cuestiones, debe hacerlas del conocimiento del auditor principal antes de la visita a la granja, de manera que tales individuos no formen parte del equipo de auditoría.
- El auditor deberá solicitar al productor del corral de engorda que proporcione una guía del corral de engorda en el sitio, o bien que el empleado del corral de engorda encargado del cuidado de los animales se encuentre presente durante todas las partes de la auditoría. Si hubiere necesidad de realizar alguna traducción de un idioma a otro, antes de la auditoría también deberá discutirse la logística para contar con un intérprete.
- El auditor deberá solicitar el inventario actualizado del corral de engorda y la disposición del sitio/redil, de manera que pueda determinar con anticipación la muestra de animales antes de la visita al sitio. Si el corral de engorda no desea proporcionar esa información hasta que se realice la junta inicial en el sitio, el auditor tendrá que respetar tal decisión y determinará la muestra de animales cuando se encuentre en el patio.

REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA

- Los auditores deben realizar una junta inicial con la administración del corral de engorda, para presentarse entre sí, discutir el alcance y propósito de la visita, revisar los métodos y técnicas que se utilizarán durante la auditoría, así como discutir la logística de la auditoría, como la disposición de las instalaciones, acceso a los documentos, momento de realización de actividades, tales como la transportación y manejo del ganado a través de las instalaciones, así como guías de los corrales de engorda.
- Los auditores deben realizar la auditoría conforme al presente instrumento común de auditoría de cuidado animal en corrales de engorda revisando los documentos, tanto protocolos como registros de sustento, evaluando las instalaciones del corral de engorda, entrevistando al gerente y empleados del mismo, así como observando al ganado en el corral de engorda. El auditor debe evaluar si hay consistencia entre aquello que el productor o su personal dicen que hacen (ya sea verbalmente o en documentos) y aquello que realmente hacen en el patio (aquello que se observa). Si se encontrare cualquier inconsistencia, entonces estas áreas deben investigarse más durante la auditoría para determinar si se cumplen o no los requisitos de los criterios de cuidado animal. Estas inconsistencias deben documentarse en el reporte de auditoría.
- Aunque el guía del corral de engorda debe acompañar al auditor, éste no interferirá con el trabajo de dicho auditor.

PROCESO DE AUDITORÍA O EVALUACIÓN

- Al observar las instalaciones y animales, el auditor no debe interferir con las actividades normales de trabajo en el corral de engorda, ni tampoco brindar asesoría o consulta. Si los animales deben ser desplazados en un redil para determinar su estado de salud, el auditor debe poner cuidado en ello y hacerlo con la ayuda del guía del corral de engorda.
- Al entrevistar a los empleados del corral de engorda, los auditores deben utilizar preguntas abiertas de tipo “quién”, “qué”, “cuándo”, “dónde”, “cómo” y “por qué” y evitar las preguntas sesgadas con la expectativa de obtener una respuesta específica.
- Los auditores deben hacer comentarios detallados por escrito para al menos cualquier pregunta u observación que se haya encontrado inaceptable durante la auditoría, dado que esta información es valiosa para el productor del corral de engorda y puede ayudar a responder cualquier pregunta durante una junta final, o bien ayudar al productor del corral de engorda a implementar acciones correctivas.
- **Si un auditor es testigo de un abuso deliberado o negligencia grave, el auditor debe intervenir de inmediato para detener la situación, si esto puede hacerse de forma razonable y segura. El incidente debe ser reportado al propietario y gerente del corral de engorda. Aunque esto provocará que la auditoría sea reprobada automáticamente, la auditoría debe ser completada durante esta visita para reunir el resto de los datos del sitio, pues la auditoría completa es valiosa para la gerencia del corral de engorda, así como para el cliente que la solicita.**

CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Cada sección proporciona detalles específicos sobre cómo debe evaluarse y calificarse cada uno de los criterios en el formato de auditoría. Los formatos de auditoría proporcionados como parte de esta norma de auditoría deben ser usados para registrar los resultados, calificación y comentarios para cada uno de los criterios de la auditoría.

Los criterios de auditoría se dividen en criterios básicos primarios y elementos secundarios dentro de los criterios básicos. Los criterios básicos primarios se anotan y el auditor les asigna puntos numéricos. Estos puntos se suman para cada sección y, posteriormente para obtener una calificación general de la evaluación. Si el corral de engorda cumple con el requisito objetivo mínimo o especificado para cada criterio básico, se asignan puntos completos para ese criterio. Si un corral de engorda no cumple con el requisito objetivo mínimo o especificado, no se asignan puntos para ese criterio básico. Un sitio no puede obtener puntos parciales para ningún criterio básico. Algunos criterios básicos requieren de una medida o cálculo, mientras que otros son de 1 ó 0. Se registra una calificación de 1 si se cumple el requisito según se indica o si se observa el evento en las instalaciones; se registra una calificación de 0 si el requisito no se cumple o si no se observa el evento en las instalaciones o el animal según se indica. Dependiendo del tipo particular de operación del corral de engorda, algunos criterios básicos podrían “no ser aplicables” (NA) y, en tal caso, se marcan como “NA”. Los posibles puntos para estos criterios básicos “NA” se restan de los puntos posibles totales para la sección al calcular los puntos totales alcanzados en relación con los puntos totales posibles. Los elementos secundarios dentro de los criterios básicos se registran como una respuesta de Sí o No, para permitir el mejoramiento continuo, pero no se suman ni se añaden a la calificación de la auditoría.

Los criterios básicos relacionados con la disponibilidad e idoneidad de los documentos, como los registros y protocolos escritos, reciben una calificación numérica de 2. Los criterios básicos relacionados con las instalaciones o la capacitación, reciben una calificación numérica de 5, mientras que los criterios básicos relacionados con los resultados de los animales o aquellos que son prerrequisitos para un buen cuidado animal, reciben una calificación numérica de 10. Los resultados basados en los animales han sido los más valorados, dado que son las medidas más objetivas e importantes del cuidado animal en un corral de engorda.

La herramienta de auditoría se encuentra diseñada para proporcionar una calificación para cada una de las secciones y una calificación general para el corral de engorda. Las calificaciones de las secciones permiten una mejor interpretación de la calificación general y una forma más fácil de medir el mejoramiento a lo largo del tiempo. Hasta ahora no se han establecido calificaciones mínimas para ninguna sección en particular ni en general para el incumplimiento con la auditoría que sean distintas a los 3 criterios básicos que son ya sea una calificación aprobatoria o no aprobatoria de la auditoría. Si hubiere un incumplimiento sistémico del sistema de administración del corral de engorda en términos del cuidado animal, consideramos que esto quedará identificado en las 3 áreas básicas que son actualmente el motivo para que la operación de un corral de engorda repruebe una auditoría. **La operación de un corral de engorda puede reprobarse por 3 motivos: 1) falta de participación en la auditoría; 2) negligencias graves o abusos deliberados; y 3) falta de aturdimiento efectivo para la eutanasia o sacrificio de rescate.** El aturdimiento efectivo para la eutanasia o el sacrificio de rescate podrían no observarse durante la auditoría al corral de engorda, dado que es un evento raro, en cuyo caso se marcaría como “NO” (no observado). Estos 3 criterios básicos no se añaden a los puntos totales para el corral de engorda.

PROCESO DE AUDITORÍA O EVALUACIÓN

Durante los primeros años de la implementación del programa, la industria canadiense de la carne de res continuará realizando encuestas y auditorías a los corrales de engorda para recolectar datos de referencia. Estos datos, junto con otros datos de los corrales de engorda, como los datos producto de investigación de corrales de engorda en Canadá o Estados Unidos, se utilizarán para revisar y actualizar los resultados y objetivos aceptables, así como las mínimas calificaciones aprobatorias, a medida que avanzamos hacia una herramienta armonizada del bienestar en los corrales de engorda en América del Norte. Esta herramienta de auditoría es un documento en evolución y anticipamos que los resultados y objetivos mejorarán con el paso del tiempo, a medida que los productores conozcan el programa e implementen los requisitos del mismo. La industria continuará reuniendo más datos e identificará formas de mejorar continuamente el cuidado de los animales a través del uso de esta herramienta de auditoría.

SELECCIÓN DE ANIMALES / REDILES / MEDIOS DE TRANSPORTE Y TAMAÑO DE LA MUESTRA

El número de transportes, animales o rediles a ser evaluados durante una auditoría se basa en aquello que se encuentra disponible para evaluar el día de la auditoría, así como en el tamaño del patio. La meta es equilibrar la selección y el tamaño de la muestra con aquello que puede ser evaluado de forma práctica y eficiente, para asegurar que los datos sean representativos del patio en cuestión. El día de la auditoría debe intentar programarse de modo que puedan observarse los transportes de ganado y el manejo activo del ganado en el establo de procesamiento/tratamiento. Si pueden observarse hasta 4 transportes de ganado, ya sea con fines de traslado y/o de recepción, observe 4 transportes de cada uno para carga y descarga. Si sólo hubiere un transporte disponible para la evaluación, observe entonces ese transporte y registre que no hubo ningún otro transporte disponible para ser observado durante la auditoría. Si hubiere más de 4 transportes disponibles para la observación, seleccione entonces los transportes según convenga, dependiendo de cuál es el momento más eficiente en general para la observación, al mismo tiempo que se asegura de que el resto de la auditoría pueda ser completado de forma oportuna. Al observar a los animales en los establos de procesamiento y tratamiento, realice la evaluación del manejo del ganado cuando el corral de engorda desplace a los animales a través de la instalación de manejo. Si el corral de engorda desplaza al ganado a través de la manga durante menos de una hora ese día, observe a todos esos animales al mismo tiempo. Si el corral de engorda desplaza al ganado a través de las instalaciones de manejo durante más de una hora, entonces seleccione un momento para observar el manejo del ganado que permita ver al menos una hora de manejo de ganado a través de la manga, mientras se administra el tiempo en general para evaluar todas las demás partes de la auditoría, optimizando dicho tiempo.

Para determinar cuántos rediles de ganado debe observar para conocer el estado del redil y de los animales, solicite al corral de engorda que le proporcione un diagrama esquemático de dicho corral de engorda, es decir, un mapa de sitio que muestre qué corrales contienen ganado y el tipo de corral (por ejemplo, rediles de alimentación y rediles de engorda especiales, como rediles para animales enfermos, con enfermedades crónicas, con síndrome de Buller, con deficiencias, o bien rediles de recepción y traslado). Observe por lo menos el 5% de los rediles de alimentación, un redil de recepción, un redil de traslado, hasta 2 rediles de animales enfermos, un redil de animales con enfermedades crónicas y un redil de animales con deficiencias. Todos los rediles observados deben contener ganado. Si algunos de estos rediles especiales no contiene ganado, entonces registre como “no observado”. Si hubiere menos de 5 rediles de alimentación en todo el corral de engorda, evalúe todos los rediles. En el caso de los rediles especiales, se utilizará una aleatorización sistemática para seleccionar los rediles a ser evaluados. Por ejemplo, si hubiere 3 rediles de animales enfermos (S1, S2, S3), entonces califíquelos alternadamente (por ejemplo, S1 y S3). Para seleccionar el 5% de los corrales de engorda para vivir a ser evaluados, utilice una calculadora simple de números aleatorios para identificar qué corrales evaluar y asegurar que no haya sesgo y que los datos sean representativos del patio. Por ejemplo, el corral de engorda cuenta con 100 rediles de alimentación con ganado en los mismos. Cinco por ciento de los 100 rediles deben ser evaluados, lo que equivale a 5 rediles. Con el uso de una calculadora simple de números aleatorios sin repeticiones, seleccione números aleatorios del 1 al 100. Suponiendo los siguientes números: 46, 32, 78, 25 y 85, el auditor debe echar un vistazo al mapa del corral de engorda y a la disposición de sus rediles de engorda y, comenzando en la parte superior izquierda del mapa del redil y desplazándose hacia abajo a través de un canal de alimentación, contar los rediles para identificar el redil 25, 32, 46, 78 y 85. Si el corral de engorda cuenta con canales de la A a la J con 10 rediles por canal, por ejemplo de A1 a A10, entonces el redil 25 sería el B5, el redil 32 sería el C2, el redil 46 sería el D6, el redil 78 sería el G8 y el redil 85 sería el H5. Para asegurar el muestreo de los animales suficientes en estos rediles de alimentación y obtener una confianza del 99% en la detección de la presencia de enfermedades con o por debajo de una prevalencia especificada del 1% (nuestro valor objetivo más bajo para la salud animal que no sea 0), si no hubiere animales enfermos presentes, se ha realizado un cálculo de tamaño de la

PROCESO DE AUDITORÍA O EVALUACIÓN

muestra (Veterinary Epidemiology [Epidemiología Veterinaria], 1987, p. 37). La siguiente tabla muestra cuántos animales deben ser evaluados como mínimo en todos los rediles de alimentación muestreados. Por ejemplo, en un corral de engorda de 10,000 cabezas, si se muestrearon 5 rediles y cada redil albergaba a 100 animales, entonces fueron evaluados 500 animales. La tabla que aparece a continuación indica que para un patio de 10,000 cabezas deben evaluarse 448 animales. Por lo tanto, en este caso, no tienen que evaluarse más rediles. Sin embargo, si el número total de animales en los 5 rediles de alimentación evaluados es menor a 448 cabezas, entonces se requeriría realizar una selección aleatoria y evaluar más rediles de alimentación, hasta llegar a 448 cabezas.

Tamaño del Corral de Engorda (Cabezas)	Tamaño Mínimo de la Muestra
500	300
1 000	367
1 500	395
2 000	409
2 500	419
3 000	425
3 500	429
4 000	433
4 500	436
5 000	438
5 500	440
6 000	441
6 500	442
7 000	443
7 500	444
8 000	445
8 500	446
9 000	447
10 000	448
11 000	449
12 000	450
13 500	451
16 000	452
18 500	453
22 500	454
28 500	455
39 000	456
61 500 et plus	457

Tabla 1

Tamaños de muestra requeridos para una confianza del 99% en cuanto a la presencia de enfermedades con o por debajo de una prevalencia especificada del 1%, si no se observan animales enfermos.

PROCESO DE AUDITORÍA O EVALUACIÓN | COMPROMISO CON EL CUIDADO ANIMAL

FINALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA

- Los auditores deben realizar una junta final con la administración del corral de engorda para revisar los propósitos y el alcance de la auditoría y explicar los hallazgos tanto positivos como negativos de la misma. La junta final también permite que se planteen preguntas relacionadas con la aclaración e interpretación de cualquier cuestión relacionada con algún incumplimiento.
- El auditor no está autorizado a brindar orientación en relación con cuestiones de incumplimiento durante ninguna de las partes de la auditoría, dado que esto se considera consultoría y se encuentra fuera del alcance de la auditoría de segunda o tercera mano.
- El auditor debe determinar los nombres de los individuos que deben recibir la copia final del reporte de auditoría y éstos deben incluir por lo menos al productor del corral de engorda y al cliente que haya solicitado la auditoría. Esta información debe ser compartida con el productor durante la preparación de la auditoría.
- Si se encontrare que un requisito de la auditoría resulta inaceptable durante la auditoría (no conformidad), el productor debe completar un reporte de acción correctiva para documentar un plan que corrija el incumplimiento. Las acciones correctivas para las áreas consideradas como criterios básicos críticos deben completarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la visita al sitio. Las acciones correctivas para todos los demás criterios básicos primarios identificados como incumplimientos, deben completarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la visita al sitio.
- Los clientes de la auditoría, por ejemplo los procesadores, son responsables de revisar y aprobar los reportes de acciones correctivas para determinar si su corral de engorda proveedor ha resuelto adecuadamente el incumplimiento identificado dentro de un tiempo aceptable. Los clientes de la auditoría también son responsables de determinar cuando el sitio que funciona como corral de engorda requiere de una auditoría de seguimiento para verificar la implementación de las acciones correctivas.

COMPETENCIA DE LOS AUDITORES

La Industria Canadiense de la Carne de Res ha trabajado con PAACO para desarrollar un programa de capacitación certificado por PAACO para los auditores del cuidado animal en los corrales de engorda. Los auditores deben tener la competencia para auditar corrales de engorda y deben ser evaluados continuamente. La competencia se basa en la instrucción, experiencia laboral y capacitación del auditor, así como en su experiencia en auditorías y atributos personales. Los auditores deben tener experiencia en la industria de los corrales de engorda y deben tener conocimiento del cuidado animal relacionado con el ganado, así como habilidades adecuadas para la realización de auditorías.

Capítulo 1. Compromiso del corral de engorda con el cuidado animal

Un factor importante para asegurar el bienestar del ganado productor de carne en un patio es el compromiso de la administración y del dueño del corral de engorda con el mejoramiento continuo del cuidado animal. Este compromiso es necesario para ayudar al personal del corral de engorda a implementar y mantener buenas prácticas de manejo y cuidado animal. La administración del corral de engorda desempeña un papel esencial para el establecimiento de las expectativas del desempeño del personal, incluyendo lo siguiente de forma no limitativa:

1. **Da al personal del corral de engorda acceso al Código Canadiense de Normas y Procedimientos para la Carne de Res**, ya sea por medio de acceso a internet ([http:// www.nfacc.ca/codes-of-practice/beef-cattle](http://www.nfacc.ca/codes-of-practice/beef-cattle)) o suministrando al sitio con una copia impresa del Código para la Carne de Res actualizado que sea fácilmente accesible para el personal del corral de engorda. El auditor verificará esto solicitando acceso a internet para visualizar tal Código, o bien una copia impresa del mismo.
2. **Realiza una auto-evaluación de las prácticas de manejo en el corral de engorda relacionadas con el cuidado animal, lo cual puede ayudar a asegurar el bienestar del ganado en el patio, así como también a prepararse para la auditoría de segunda o tercera mano por parte de un procesador.** El auditor solicita ver un reporte de auditoría documentado que verifique que ha ocurrido la auto-evaluación del cuidado animal en el corral de engorda por lo menos una vez dentro del año anterior. El reporte de evaluación del corral de engorda debe indicar quién realizó la evaluación, cuándo se realizó la evaluación, qué criterios fueron evaluados, cuáles fueron las áreas de mejoramiento identificadas, así como un plan de acción para implementar acciones correctivas y preventivas. El plan de acción para las acciones correctivas debe incluir tiempos-líneas de finalización. El auditor debe entrevistar al personal del corral de engorda

COMPROMISO CON EL CUIDADO ANIMAL

para verificar si se completaron las acciones correctivas con base en el reporte correspondiente, para demostrar que el corral de engorda se encuentra comprometido con el mejoramiento continuo del bienestar animal. Los criterios pueden evaluarse en distintos momentos del año, siempre que todos los criterios de cuidado animal dentro de este programa de evaluación del cuidado animal sean evaluados por lo menos una vez en el año anterior. Se recomienda que los formatos de evaluación del cuidado animal en el corral de engorda incluidos en esta guía del corral de engorda, se utilicen para las auto-evaluaciones del cuidado animal en dichos corrales asegurando que se hayan revisado todas las áreas de cuidado animal. Estos formatos de evaluación pueden servir como un reporte de auditoría interno del corral de engorda.

- 3. Documenta un plan de respuesta a emergencias en relación con el cuidado animal.** El auditor solicita ver una copia por escrito del plan de respuesta a emergencias de cuidado animal en el corral de engorda. El plan de respuesta a emergencias de cuidado animal debe contener la siguiente información: nombres/números de contactos de emergencia, recursos y equipo de respuesta a emergencias, mapa del corral de engorda y planeación en relación a contingencias de emergencia que pudieran tener impacto en el cuidado de los animales. La planeación para emergencias de cuidado animal puede incluir lo siguiente: incendio, inundación, interrupción de la energía eléctrica, interrupción de las operaciones de la procesadora, clima extremo, brotes de enfermedad en animales extranjeros, volcadura de transportes con ganado, escape de animales y/o mortalidad masiva.
- 4. El corral de engorda cuenta con una declaración por escrito de la misión o política de cuidado animal.** El auditor debe revisar la política de cuidado animal del corral de engorda por escrito y verificar que circule de forma generalizada entre el personal del corral de engorda; por ejemplo, podría pegarse de forma visible en distintos lugares del corral de engorda, por ejemplo en la oficina de dicho corral, en la cafetería del personal, así como en las áreas de trabajo en el establo. La administración del corral de engorda debe comunicar su política de cuidado animal a sus clientes especiales de ganado de engorda, transportistas, proveedores de servicios, como veterinarios y nutriólogos, a quienes los proveen de su ganado de engorda (compradores de pedidos, finqueros), y clientes, tales como procesadores o corrales de engorda de finalización de animales.

Ejemplo de una política de cuidado animal en el corral de engorda:

Nosotros en _____ (nombre del corral de engorda) estamos comprometidos en asegurar el bienestar de todo el ganado en nuestro corral de engorda. Cumplimos con las normas del Código Canadiense de Normas y Procedimientos para la Carne de Res. Nos aseguramos de que el ganado a nuestro cuidado sea criado en un ambiente seguro que satisfaga sus necesidades físicas, nutricionales, de salud y de bienestar. Trabajamos con nuestro veterinario y nutriólogo para capacitar y monitorear a nuestro personal para asegurar un mejoramiento continuo en nuestras prácticas de crianza animal y manejo de producción. Sólo trabajamos con Transportistas de Ganado Certificados (CLT, por sus siglas en inglés) para transportar al ganado que entra y sale de nuestras instalaciones, o bien con Aseguramiento de Calidad de la Transportación de Ganado ("CTQA", por sus siglas en inglés).

Firma del propietario del corral

Fecha

Ejemplo de una política de cuidado animal en el corral de engorda:

Nosotros en _____ (nombre del corral de engorda) cuidamos a nuestro ganado.

Firma del propietario del corral

Fecha

Capítulo 2. Prácticas de transportación

El manejo de la transportación del ganado de los corrales de engorda involucra muchas variables, incluyendo la preparación, los transportistas y sus medios de transporte, las instalaciones de carga/descarga, así como el manejo del ganado. Durante una auditoría deben evaluarse los siguientes elementos:

PREPARACIÓN Y POLÍTICA DE TRANSPORTACIÓN EN EL CORRAL DE ENGORDA

- 1. Existe un plan por escrito de respuesta a emergencias para los animales de engorda en tránsito y aquellos lesionados/enfermos a la llegada.** Dentro del plan de respuesta a emergencias de cuidado animal o dentro de otro protocolo por escrito, debe existir un plan para el manejo de las volcaduras de transportes con ganado, así como para el manejo del ganado que llega enfermo, lesionado, fatigado o inmóvil en el transporte. Este protocolo puede redactarse específicamente para el corral de engorda, o bien el corral de engorda puede contar con una copia del programa de CLT para ganado productor de carne, o bien una copia del Código de Normas y Procedimientos para el Cuidado y Manejo del Ganado Productor de Carne – Normas para el Cuidado de Animales Fuera de Forma [*Standards for the Care of Unfit Animals*] (Publicación de ABP y AFAC) u otros documentos relacionados que contengan esta información. El protocolo para el ganado que llega en transportes debe indicar que si éste no puede caminar NUNCA DEBE ser arrastrado fuera del transporte mientras esté consciente (abuso deliberado). El ganado que no puede caminar en un transporte y que no se recuperará, debe someterse a una eutanasia humanitaria, con muerte confirmada dentro del vehículo antes de ser descargado. Si el animal tiene probabilidades de recuperarse, sólo podrá ser descargado para ser sometido a tratamiento veterinario bajo la dirección y consejo de un veterinario autorizado para ejercer. Este protocolo debe comunicarse de forma extensiva al personal del corral de engorda y el personal encargado debe conocer aquello que el protocolo requiere, lo cual puede ser evaluado por el auditor durante las entrevistas al personal.
- 2. El personal o propietarios se encuentran disponibles para recibir/trasladar al ganado o hay instrucciones colocadas a la vista con un número de contacto.** El auditor debe preguntar al personal del corral de engorda si se encuentra presente cuando llega ganado nuevo o cuando el ganado es trasladado a otro lugar, o bien si hay instrucciones colocadas a la vista de los conductores de los transportes sobre qué hacer cuando se entrega o transporta ganado. Esto permite asegurar que el ganado reciba comida y bebida conforme a los reglamentos, cuente con un área en la que pueda echarse y descansar, se encuentre protegido de las inclemencias del tiempo, así como que el ganado a ser trasladado no se encuentre mucho tiempo de pie en los transportes antes de su transportación.
- 3. Se encuentran implementadas estrategias de manejo para enfrentar temperaturas extremas y brindar protección ambiental al ganado en los rediles de recepción y traslado.** El auditor debe preguntar al corral de engorda qué estrategias de manejo proactivo se encuentran implementadas en el patio para enfrentar condiciones ambientales extremas y, si es posible, verificará su existencia mediante observación o protocolos documentados.
 - I.** Algunos ejemplos de planeación avanzada para enfrentar condiciones ambientales extremas en los rediles de recepción/traslado durante climas extremos de frío y calor, incluyen camas y cercas rompevientos, así como remoción de nieve, lodo o agua estancada en los rediles.
 - II.** Durante las olas de calor del verano, algunos ejemplos de estrategias de manejo para enfrentar condiciones ambientales extremas en los rediles de recepción/traslado incluyen: rociar agua en los rediles, retirar el estiércol de los rediles, eliminar la tierra suelta de los rediles, colocar camas de paja en el suelo de los rediles para que los animales puedan echarse en un sitio más frío, asegurar que los rediles no tengan sobrepoblación, incrementar el acceso a agua, así como suministrar sombra.
- 4. Existe evidencia de comunicación efectiva entre la administración del corral de engorda y el personal del mismo cuando llega ganado nuevo y cuando el ganado requiere ser trasladado.** Esta comunicación puede realizarse ya sea verbalmente o por escrito. Si fuere por escrito, el auditor puede verificar revisando los calendarios escritos de recepción y/o traslado, lo cual puede implementarse a través de correos electrónicos o mensajes de texto. Si no se encuentran disponibles calendarios escritos, entonces el auditor debe preguntar al encargado del corral de engorda cómo saben cuándo el ganado llega o abandona el corral de engorda para estar preparados para tales actividades. La comunicación es efectiva cuando el personal del corral de engorda conoce bien los tiempos de llegada y traslado del ganado.

TRANSPORTACIÓN

EVALUACIÓN DE LOS TRANSPORTISTAS

Se pretende que esta sección monitoree y verifique el bienestar de los animales que llegan a los corrales de engorda. Los auditores tienen las siguientes responsabilidades:

1. Acordar con la administración del corral de engorda cuál es el mejor momento para realizar la auditoría. Debe intentarse programar la auditoría cuando deba transportarse ganado. Si esto no es posible, complete entonces la auditoría de cuidado animal sin auditar la sección de transportación e indique por qué la sección de transportación no pudo ser evaluada durante la auditoría.
2. Si es posible completar la auditoría de la transportación, evaluar entonces por lo menos un tráiler y hasta un máximo de 4 tráileres. El auditor basará los resultados de la auditoría en los tráileres que hayan sido realmente auditados, no en los tráileres que pudieran haber sido observados, pero que no fueron parte del muestreo seleccionado para la auditoría.
3. Establecer junto con la administración del corral de engorda la ubicación del área de (des)carga e identificar las áreas del corral de engorda en donde se realizarán las evaluaciones. El área de (des)carga debe incluir el área de espera o de base de los tráileres, el tráiler mismo (sólo cuando se audite el estado del tráiler o si el tráiler cumple con los requisitos sobre temperatura ambiente) y el área de (des)carga (es decir, el área de atracadero y de base para la carga y descarga, que podrían incluir 1 ó 2 puertas desde el tráiler).
4. No impedir de modo alguno la carga o descarga de los animales. El auditor debe encontrar un sitio en donde permanecer de pie que no haga que los animales se nieguen a bajar y en donde el auditor se encuentre seguro. El auditor no debe ingresar al tráiler mientras los animales son cargados o descargados. El auditor debe intentar ubicarse de tal modo que pueda ver tanto la rampa como el área de base de (des)carga en donde el ganado es llevado a la rampa. Si esto no fuera posible debido al diseño de las instalaciones del corral de engorda, el auditor debe dividir el área a ser calificada en 2 secciones, si es posible, y calificar cada sección, indicándolo en la sección de comentarios. El auditor debe asegurarse de que el mismo ganado no sea contado dos veces para el uso de picana o las caídas.
5. Algunos criterios dependerán del tipo de tráiler, del diseño del corral de engorda, de las diferencias climáticas regionales, o bien del tipo de animales a ser transportados. Seleccione los puntos aplicables al tráiler que será auditado.



Tráiler Irregular



Tráiler Cuadrangular



Tráiler Granja

Los auditores deben preguntar al transportista o al personal del corral de engorda cuánto ganado se cargará en el transporte o se encuentra en el mismo, así como de qué tipo de ganado se trata, o bien solicitar la lista de embarque de ganado que contiene tal información. Una vez que se obtenga el número, no hay necesidad de contar el ganado.

- Los **becerros** se definen como animales de menos de 1 año de edad.
- Los **terneros** son animales de engorda de más de 1 año de edad.
- El **ganado sometido a engorda** incluye cabestros y vaquillas listos para el mercado.
- El **ganado no sometido a engorda** comprende vacas o toros.

TRANSPORTACIÓN

	Programa Canadiense de Transporte de Ganado Certificado www.livestocktransport.ca 519-829-2242
Tom McNabb Certificado para transportar: Ganado/Borregos	Certificado: 20 febrero 2016 Vencimiento: Febrero 2019 Certificado: #27364983742 Instructor: Peter Billings

Los auditores deben preguntar al transportista si ha recibido capacitación ya sea del **Programa Canadiense de Transporte de Ganado Certificado (CLT)** o de **Aseguramiento de Calidad de la Transportación de Ganado (CTQA)**, así como revisar su certificado de CLT o CTQA. La fecha de emisión o vencimiento en el certificado debe ser verificada para asegurar que la certificación esté actualizada. La certificación CLT debe actualizarse cada 3 años.

PUNTUALIDAD EN LA LLEGADA Y (DES)CARGA

Para la **descarga**, el auditor debe comenzar por registrar la hora en la que el transporte llega al patio, hasta que el primer animal baja del transporte. Para la **carga**, el auditor debe registrar la hora en la que el primer animal sube al tráiler, hasta la hora en la que dicho tráiler abandona el patio. La puntualidad en la llegada permite asegurar que el ganado que llega no permanezca en el transporte durante periodos prolongados antes de la descarga, lo cual puede contribuir a generar estrés en los animales. La puntualidad de la carga puede constituir un problema si el ganado permanece en el transporte durante periodos prolongados antes de su transportación. Múltiples transportes cargados con ganado de engorda que abandonan el patio al mismo tiempo y llegan a la planta empacadora a las mismas horas, pueden provocar problemas en la planta procesadora con la puntualidad de la llegada y la descarga del ganado de engorda. Los corrales de engorda recibirán todos los puntos si el tráiler carga y se va, o bien descarga, dentro de un periodo de 60 minutos; los puntos asignados disminuyen por cada demora de 30 minutos.

ACOMODO / (DES)CARGA DEL TRÁILER

Los auditores deben observar que el tráiler se encuentre **alineado adecuadamente** con el atracadero de (des)carga, de manera que el ganado no corra el riesgo de caer en la hendidura y romperse una pata. Los conductores deben realinear su tráiler antes de la (des)carga, si éste no se encuentra alineado adecuadamente. Algunos corrales de engorda emplearán bases de traslado o puentes para cubrir las hendiduras. No debe haber hendiduras entre el atracadero/rampa y la parte inferior de la salida del tráiler. Tampoco debe haber hendiduras entre el extremo posterior del tráiler y las paredes laterales del área de (des)carga en donde pueda quedar atorado el ganado.

Los auditores deben realizar una inspección visual del tráiler para determinar si éste se ha cargado conforme a la **densidad adecuada**. Los signos de **exceso de carga** incluyen vocalizaciones del ganado, animales mal acomodados, o bien uno sobre otro y/o ganado no ambulatorio en el transporte. Con las puertas cerradas, el animal debe tener suficiente espacio para ponerse de pie sin subirse encima de otro. Los signos de **falta de carga** incluyen animales echados en el transporte y animales no ambulatorios.

Los **animales incompatibles** no deben colocarse juntos en el mismo compartimiento del transporte. Los animales incompatibles incluyen vaquillas y cabestros, vacas y toros, así como animales considerablemente más grandes con animales más pequeños. Los animales débiles o en riesgo que son aptos para ser transportados bajo “condiciones especiales” deben ser cargados al último y descargados primero, conforme al Reglamento de Transportación de CFIA.

Piso antiderrapante en el tráiler. El tráiler debe contar con piso antiderrapante para reducir al mínimo los resbalones y caídas de los animales. Los ejemplos de piso antiderrapante incluirían, de forma no limitativa, tapetes de hule, tramos en relieve, arena, virutas, barras de refuerzo de acero. No debe haber orificios en el suelo, ni elementos que puedan provocar que un animal tropiece. Los tramos en relieve deben contar con piso antiderrapante.

Colocación de camas cuando se requiere. Todo corral de engorda debe cumplir con los requisitos de protección para el invierno como parte de su política de transportación. Durante inclemencias extremas del tiempo, los medios de transporte deben equiparse con camas para el ganado en situación de alto riesgo, como los becerros recién destetados y las vacas lecheras destinadas a sacrificio selectivo. La definición de

TRANSPORTACIÓN

inclemencias extremas del tiempo incluye: tormentas de nieve, temperaturas frías (<-15 C) que generan la preocupación de que se produzca congelación de las patas (en particular durante trayectos largos), lluvia helada o frío extremo con viento. Las camas de paja seca, virutas de madera seca o aserrín son algunas de las camas apropiadas.

El ganado debe encontrarse de pie en una posición normal, sin contacto con el techo ni con la cubierta superior del transporte. Los auditores deben mirar hacia la parte superior de los lados del tráiler para ver si hay ganado en una posición anormal, lo cual podría deberse a que sus lomos chocan con el techo del compartimiento. Además, el auditor debe evaluar al ganado a medida que sale del transporte, para ver si hay algún signo de pelo desprendido del lomo por fricción, o bien heridas abiertas o sangrantes por fricción de sus lomos con el techo. Debe ponerse particular atención en el ganado albergado en la parte de la caseta del tráiler.

MANEJO DEL GANADO EN EL ÁREA DE (DES)CARGA

Los auditores deben registrar el **número de animales picaneados** por carga. Cuando se toca un animal con una picana se califica si la picana se encuentra energizada o no. Los auditores deben registrar el **número de caídas** por carga. Se produce una caída cuando un animal pierde su posición vertical repentinamente y una parte de su cuerpo distinta a las extremidades toca el suelo. Las caídas deben calificarse en el área de (des)carga solamente después de que las 4 extremidades del animal se encuentran en el atracadero o rampa de (des)carga. Debe evaluarse el ganado que abandona el transporte cuando llega al patio o el ganado que es cargado antes de ingresar al transporte. Las caídas son calificadas en cualquier sitio del receptáculo de (des)carga o corral tipo "bud box", el corredor y atracadero y la rampa de (des)carga. El uso de herramientas de manejo aceptables se califica con una respuesta de Sí/No después de observar la (des)carga de todos los animales. Se indica un error en los elementos secundarios si la parte inferior de la pata (rodilla o corvejón) toca el suelo. El temperamento del ganado (excitable, manso normal) y el comportamiento de quienes manejan el ganado debe indicarse, pues esto puede afectar los resultados de manejo del ganado.

Los auditores deben observar qué **herramientas de manejo** se encuentran disponibles y son utilizadas por los conductores y el personal del corral de engorda. Las **herramientas aceptables para el manejo del ganado** son las palas sonajeras de plástico, los palos con banderas de nailon en su extremo, los banderines de plástico o bolsas de basura unidas a un palo, las varas para ganado, o bien las picanas vibratorias que no emplean estímulos eléctricos. Las picanas eléctricas sólo son herramientas aceptables para el manejo del ganado cuando otras herramientas de manejo aceptables han fallado y, en ese caso, sólo si se utilizan adecuadamente en el animal. **Las picanas no deben ser usadas en la cabeza, genitales, ano, ni con fuerza repetida/inecesaria en un solo animal.** Los voltajes deben ser de 50 voltios como máximo y las picanas no deben conectarse directamente a la corriente de la red. **Las picanas eléctricas sólo deben utilizarse cuando no haya otra alternativa para desplazar al animal.** Los ejemplos de herramientas de manejo inaceptables son los palos de hockey rotos, horquillas, palas, cadenas, tablas de 2 x 4 o cualquier tabla rota, torcer continuamente la cola de los animales o romperla, los tubos o barras de refuerzo de metal, martillos.

Los auditores deben evaluar también si las herramientas de manejo se emplean de forma apropiada, incluyendo en el área de base y de atracadero de (des)carga, así como a través de los orificios perforados en el transporte. Los ejemplos de **uso inapropiado de herramientas de manejo aceptables** incluyen el uso de una picana eléctrica en un animal cuando el animal no tiene adonde ir, así como el uso de una eléctrica de forma repetida, o **bien golpear maliciosamente o fuertemente a un animal con un látigo, raqueta o cualquier otra herramienta con fuerza repetida/inecesaria y agresividad.**

ESTADO DEL GANADO EN LA (DES)CARGA

La gran mayoría del ganado que es transportado en Canadá se encuentra en buena salud y en buen estado físico. Reglamento de Transportación de CFIA*, los animales con los siguientes estados de salud **no se encuentran en forma** y no deben ser transportados. Un animal que no se encuentra en forma es un animal con capacidad reducida para soportar la transportación y para el que existe un alto riesgo de que la transportación le produzca un sufrimiento exagerado. Si los animales que no se encuentran en forma son transportados, estos se someterían a un sufrimiento injustificado y no razonable. Los animales que no se encuentran en forma sólo pueden ser transportados para ser diagnosticados o recibir tratamiento veterinario.

Cargar animales que no se encuentran en forma para ser transportados para fines distintos a recibir atención médica veterinaria, provocará que la auditoría no sea aprobada.

INSTALACIONES

Los auditores deben contar el número de animales por carga que no se encuentren en buen estado y que cumplan con las siguientes condiciones:

No caminan*: El animal no puede levantarse sin ayuda o permanecer de pie sin ayuda; además, se niega a caminar y su movimiento es anormal.

Cojera severa*: El animal presenta cojera en una o más de sus extremidades, según se observa a través de lo siguiente: una cojera obvia con soporte desigual del peso, y la incapacidad para cargar peso en una pata se identifica de inmediato (incapacidad para utilizar una pata para caminar); o bien zancadas acortadas de forma obvia, detención del movimiento y rechazo a moverse.

Lesiones severas*: Para el ganado, las lesiones severas incluyen patas, paletas o mandíbulas rotas, cortadas sangrantes o cortes profundos y visibles, así como cáncer de ojo severo. El animal podría mostrar signos de conmoción o muerte.

Prolapso* uterino (de útero) o por parto: Para el parto, es visible la bolsa de agua, o bien la pata, nariz o cualquier parte del cuerpo del becerro.

Desnutrición o deshidratación severa*: El ganado en mal estado físico está extremadamente delgado y desnutrido. Sus costillas y vértebras son fácilmente visibles (calificación del estado físico (BCS) < 2). La severa delgadez de estos animales compromete su movilidad, provoca debilidad severa y conduce al debilitamiento. En el caso de la deshidratación severa, los ojos se encuentran profundamente hundidos en las cuencas y la piel podría tener un aspecto arrugado o con pliegues.

Enfermedad nerviosa*: Puede incluir ataxia (caminar no coordinado), temblores, convulsiones, ceguera, incapacidad para permanecer de pie, mirada al vacío, dientes que rechinan y comportamiento agresivo.

***Animales no aptos para ser transportados conforme al Reglamento de Transportación de CFIA.**

Si en la descarga se observa algún animal comprometido o en mal estado, éste debe recibir atención médica inmediata, someterse a eutanasia si no tiene probabilidades de recuperarse, por ejemplo si tiene una pata rota y está postrado en el transporte, o bien someterse a sacrificio humanitario.

Un **animal comprometido** es un animal con capacidad reducida para soportar la transportación, pero donde la transportación bajo condiciones especiales no implicará un sufrimiento injustificado. Conforme al Reglamento de Transportación de CFIA, los animales comprometidos podrían ser transportados localmente bajo condiciones especiales para recibir atención, o bien someterse a eutanasia o a sacrificio humanitario. Un animal se encuentra comprometido si se encuentra hinchado, presenta dificultad para respirar, está ciego de ambos ojos, tiene una laceración o herida abierta que no sangra copiosamente, no ha sanado por completo después del descornamiento o castración, ha dado a luz en las 48 horas anteriores, presenta prolapso rectal o vaginal, está cojo (presenta una posición imperfecta o cojera). Los ejemplos de condiciones especiales incluyen: 1) transportación local al sitio adecuado más cercano en donde pueda recibir atención o ser sometido a sacrificio o eutanasia; 2) ser cargado al último y descargado primero; 3) ir separado de los demás. **Cargar animales comprometidos sin condiciones especiales producirá que la auditoría no sea aprobada.**

Capítulo 3. Instalaciones del corral de engorda

Los auditores deben observar si el corral de engorda cuenta ya sea con cercas rompevientos, camas con paja o virutas de madera, o bien rociadores en las cercas para rociar al ganado, o bien con algún otro refugio, sombra o establo para **proteger al ganado de las inclemencias del tiempo** que pudieran representar un riesgo serio a su bienestar.

Los auditores deben evaluar si el corral de engorda cuenta con el **equipo y las instalaciones para manejar, contener, tratar, separar y (des)cargar al ganado de forma segura**. El equipo típico de manejo del corral de engorda incluye: manga de compresión, manga/corredor de una sola fila, receptáculo de aglomeración, corredores, rediles y puertas de selección, rediles de recepción y traslado, atracaderos y rampas de (des)carga, así como rediles para animales enfermos.

Los auditores deben evaluar **las puertas en las áreas de descarga/carga y las áreas de manejo del ganado** para asegurar que se balanceen libremente, cierran bien y no tengan protuberancias afiladas que puedan lesionar al ganado. Los auditores deben evaluar si hay piso antiderrapante en las áreas de base y atracaderos de (des)carga, áreas de manejo del ganado, como corredores, receptáculos de aglomeración, mangas/corredores de una sola fila y mangas de compresión. Los ejemplos de piso antiderrapante incluyen, de forma no limitativa, arena, paja, virutas de madera,

INSTALACIONES | MANEJO

tapetes de hule, piso de concreto ranurado. No deben haber orificios en el suelo ni artículos que puedan provocar que un animal tropiece, como rocas, hielo, exceso de estiércol irregular y congelado.

El auditor debe observar las rampas y área de (des)carga para asegurar que se encuentren en **buen estado de mantenimiento** para reducir el riesgo de que el ganado se lesione. Se recomienda que las rampas de (des)carga cuenten con un **atracadero nivelado** sobre el cual puedan caminar los animales antes de subir o bajar las rampas. Se recomiendan escalones o tacos para las rampas, con el fin de evitar resbalones. El suelo también debe ser antiderrapante y no debe tener protuberancias afiladas, por ejemplo orificios en la rampa que pudieran provocar lesiones al ganado.

Si el auditor se encuentra evaluando los rediles al interior del corral de engorda, debe mantenerse la calidad del aire y ventilación para que los **niveles de amoníaco sean menores a 25 ppm**. Si el amoníaco puede olerse, es posible que los niveles de amoníaco sean altos. Niveles de amoníaco por arriba de 25 ppm provocarán dolor de cabeza, náusea, intenso ardor de ojos, nariz, garganta y piel en los seres humanos. Si el auditor puede oler el amoníaco o experimenta cualquiera de los signos clínicos anteriores mientras realiza la auditoría, entonces el nivel de amoníaco debe ser calificado como > 25 ppm. <http://www.dhs.wisconsin.gov/eh/air/fs/Ammonia.htm>. Otra opción es utilizar Tiras Reactivas Hydrion para Amoníaco para determinar los niveles de amoníaco <https://www.microessentiallab.com/ProductInfo/F30-SPLTY-AMMONI-SRD.aspx>.

Los auditores deben evaluar si hay una **iluminación adecuada** en las áreas de (des)carga y manejo del ganado. Las instalaciones de manejo son parte esencial de un manejo rápido, fácil y seguro del ganado. Las instalaciones de manejo y el manejo apropiado eliminan gran parte del estrés y frustración del personal del corral de engorda, que inevitablemente ocurre con animales excitados, obstinados o agresivos. Las instalaciones bien construidas confinan al ganado de forma segura y eficiente, con un mínimo estrés para el animal y un mínimo riesgo de lesiones tanto para el ganado como para los trabajadores. Los animales tienden a moverse mejor de un área oscura a un área con luz más brillante. La luz debe iluminar la manga hacia adelante. Deben eliminarse las sombras y manchas de luz y oscuridad, que pueden confundir a los animales. Una opción es iluminar toda el área de trabajo. Las lámparas/luces no deben deslumbrar los ojos de los animales que se acercan, pues la luz deslumbrante y cegadora impide el movimiento. La iluminación debe ser uniforme y difusa. Si un auditor no puede ver a dónde moverse, entonces es poco probable que el ganado pueda ver a dónde moverse.

Si el auditor se encuentra evaluando a ganado albergado continuamente en corrales en interiores sin acceso a luz natural, el auditor debe evaluar si se encuentra presente iluminación adicional que sea adecuada. Si el auditor puede ver al interior de las instalaciones para evaluar el ambiente y ver a los animales para evaluar adecuadamente su estado de salud, entonces la iluminación se considera adecuada.

Los auditores deben observar si el corral de engorda cuenta con una manga para partos y/o casos de hinchazón en donde los animales puedan recibir la asistencia adecuada sin provocarles más lesiones. Esto requiere de un solo corredor/manga en donde los lados sean suficientemente anchos como para que un animal hinchado no se sofoque y muera durante la compresión de los lados de la manga y el corredor que lleva a la manga. Para las vaquillas parturientas, se requiere de una manga en donde por lo menos uno de los lados pueda abrirse de modo que, si la vaquilla desciende durante el parto, ésta pueda recostarse sobre uno de sus costados para terminar de parir sin que se lastimen ella, el becerro o el encargado de su manipulación.

Capítulo 4. Manejo del ganado

Los auditores deben preguntar qué tipo de **capacitación se brinda sobre manejo de bajo estrés del ganado y ver los registros de la capacitación** para el personal encargado de manipular el ganado. Esta capacitación puede ser proporcionada por consultores internos o externos, como veterinarios, en talleres de capacitación, a través de webinars (seminarios en línea), o bien a través de videos de capacitación realizados por la industria en cuestión. **El manejo de bajo estrés del ganado** incluye técnicas de manejo tranquilas y suaves con uso mínimo de picanas, utilizando la zona de fuga del animal y el comportamiento natural de conformación de rebaño, así como el uso adecuado de equipo de manejo apropiado, como por ejemplo mangas y elementos de apoyo para el manejo.

Los auditores deben observar qué **herramientas de manejo** se encuentran disponibles y son utilizadas por el personal. **Las herramientas aceptables para el manejo del ganado** son las palas sonajeras de plástico, palos con banderas de nylon en el extremo, banderines de plástico o bolsas de basura unidas a un palo, varas para ganado, o bien picanas vibradoras que no emplean estímulos eléctricos. Las picanas eléctricas sólo son herramientas aceptables para el manejo del ganado cuando otras herramientas de manejo aceptables han fallado y, en ese caso, sólo si se utilizan adecuadamente en el animal. **Las picanas no deben ser usadas en la cabeza, genitales, ano, ni con fuerza repetida/innesaria en un solo animal.**

MANEJO | NUTRICIÓN Y PROGRAMA DE ENGORDA

Los voltajes deben ser de 50 voltios como máximo y las picanas no deben conectarse directamente a la corriente de la red. **Las picanas eléctricas sólo deben utilizarse cuando no haya otra alternativa para desplazar al animal.** Los ejemplos de **herramientas de manejo inaceptables** son los palos de hockey rotos, horquillas, palas, cadenas, tablas de 2 x 4 o cualquier tabla rota, torcer continuamente la cola de los animales o romperla, los tubos o barras de refuerzo de metal, martillos. Los ejemplos de uso inapropiado de herramientas de manejo aceptables incluyen el uso de una picana eléctrica en un animal cuando el animal no tiene a dónde ir, así como el uso de una picana eléctrica de forma repetida **o maliciosamente, o bien golpear o fuertemente a un animal con un látigo, raqueta o cualquier otra herramienta con fuerza repetida/innesaria y de forma agresiva.**

Los auditores deben evaluar por lo menos a 100 cabezas de ganado al menos durante una hora, mientras el ganado es manejado de forma activa a través de la manga de compresión. Pueden realizarse simultáneamente todas las observaciones de capturas inadecuadas en mangas, vocalización, uso de picana, mal uso de picana, caídas, resbalones, así como saltos y carreras para las 100 cabezas de ganado.

La definición de **captura inadecuada** alude a un animal capturado y confinado en la manga, en cualquier posición distinta a una posición en donde la cabeza se encuentre completamente fuera de las barras para cabeza de la manga y su cuerpo, desde las paletas hasta su parte trasera, se encuentre dentro de la manga, o bien alude a cuando un animal detrás del animal en la manga queda atrapado en la puerta trasera/posterior y no es liberado de inmediato. **La vocalización** se califica una vez por animal, incluso si el animal vocaliza más de una vez. La vocalización se define como cualquier llamado audible (mugir, bramar, etcétera), realizado generalmente con la boca abierta. **La vocalización** debe ser calificada desde el momento en el que el animal ingresa a la manga y hasta el inicio de los procedimientos (no incluye la vocalización debida a la realización de implantes, marcado, inyectado). **El uso de la picana eléctrica** se define como tocar a un animal con una picana, independientemente de si hay o no una descarga de corriente eléctrica. **El mal uso de la picana** se define como usar la picana cuando el animal no tiene a dónde ir, o bien usar la picana sin intentar desplazar al animal utilizando medios alternativos, o bien usar la picana de forma repetida, violenta y excesiva. Una **caída** se registra si el cuerpo (costillas, vientre) toca el suelo o el piso. Un **resbalón** se registra si las extremidades inferiores (rodilla o corvejón) tocan el suelo. **Saltar** se define como ganado que se encuentra de pie en sus dos patas traseras, con el extremo frontal elevado, seguido por las extremidades posteriores que abandonan el suelo. **Correr** se define como una velocidad de salida equivalente a un animal corriendo a toda velocidad cuando baja de un corredor. Estos últimos se califican sólo durante el manejo activo.

Registre en cada recuadro la letra para captura inadecuada, así como no ajustado de inmediato (M), vocalización (V), uso de picana (P), mal uso de picana (PM) y caídas (F), cuando se observen tales actividades. Los resbalones, saltos y carreras se cuentan e indican como elementos secundarios dentro del manejo del ganado. Un animal sólo puede ser calificado una vez durante esta evaluación, es decir, no puede ser calificado dos veces en las 100 cabezas, así como sólo puede ser calificado una vez para cada sección; por ejemplo, si es picaneado dos veces, sólo marque 1 uso de picana. Cuente el número de acciones y divida entre 100 para obtener el % de cada actividad. En “Comentarios”, indique cuándo han ocurrido tales acciones, para ayudar a que el corral de engorda mejore en el futuro. Califique las “herramientas de manejo aceptables disponibles y utilizadas según se requiera” con respuesta de Sí/No, con base en sus observaciones del manejo de todos los animales.

Capítulo 5. Programa de alimentación y nutrición

El auditor debe preguntar al personal del corral de engorda quién les brinda asesoría sobre nutrición y determinar si tal individuo es nutriólogo o veterinario, para asegurar que el corral de engorda reciba asesoría competente que garantice que las raciones satisfagan las necesidades nutricionales de todo el ganado de engorda durante todas las condiciones climáticas para reducir el riesgo de trastornos digestivos. Los auditores deben solicitar ver un **programa/protocolo de engorda documentado del nutriólogo y/o veterinario**. El programa de engorda documentado debe incluir información sobre lo siguiente:

- Cómo y cuándo pasa el ganado de raciones altas en forraje a raciones altas en energía, es decir, el programa de intensificación, para evitar cambios abruptos en la dieta y reducir el riesgo de trastornos digestivos.
- Las composiciones de las raciones, asegurando suficiente forraje/fibra en raciones con alto contenido energético, reduciendo así los trastornos digestivos.

NUTRICIÓN Y PROGRAMA DE ENGORDA

- Cómo ajustar las raciones cuando la ingesta de alimentos se ve interrumpida por eventos como tormentas, apagones, descomposturas del molino o los medios de transporte, o bien cambios repentinos en los ingredientes principales.
- Cómo evaluar la calidad y cantidad del agua y ajustarla según se requiera.

El auditor debe verificar que existan **registros de engorda**, como hojas de mezcla de lotes, registros diarios de suministro de alimentos y prescripciones de alimentos por parte del veterinario. Estos registros pueden ser ya sea electrónicos y/o impresos (Reglamento de Engorda de CFIA).

El auditor debe preguntar si el corral de engorda monitorea los comederos a diario para evaluar el consumo anterior, así como si ajusta el suministro de alimento conforme a ello. Además, el auditor debe preguntar qué pasos se toman para evitar la exposición del ganado a toxinas y a alimentos con características físicas adversas que podrían limitar la ingesta o provocar lesiones, por ejemplo realización de pruebas a alimentos sospechosos, inspección de ingredientes de alimentos recién llegados.

Los auditores deben preguntar cómo **se capacita al personal encargado de la engorda en el corral de engorda y debe revisar los registros de capacitación**. Esta capacitación debe ser realizada por consultores internos o externos, por ejemplo nutriólogos, así como a través de distintos talleres de capacitación de la industria en cuestión o seminarios en línea. El nutriólogo/veterinario del corral de engorda debe involucrarse en la capacitación y monitoreo del personal.

El auditor debe observar los rediles de recepción y traslado, así como los rediles de alimentación y los rediles especializados para agua y alimento. Véanse las páginas 8 y 9 para conocer los procedimientos de muestreo.

Los **rediles de recepción y traslado** no son rediles de engorda regulares para engordar al ganado de engorda. Generalmente son pequeños rediles ubicados cerca del establo de procesamiento y que albergan al ganado de engorda durante un periodo de tiempo corto. Típicamente, el ganado es albergado ahí 24-48 horas como máximo, antes de procesar nuevo ganado o trasladar al ganado de engorda. Estos rediles también pueden ser usados para la permanencia temporal del ganado durante el día, cuando el ganado es re-implantado y/o seleccionado según su peso. Para estos propósitos, los rediles de recepción y traslado se definen como rediles que **contienen agua y alimento**.

Los **rediles de espera** se definen como rediles o corredores, generalmente ubicados cerca del establo de procesamiento, diseñados para albergar temporalmente al ganado, generalmente menos de 12 horas, a su llegada o antes de su traslado; o bien durante la re-implantación selección según el peso. Estos rediles de espera no **contienen agua ni alimento**.

Si se recibe nuevo ganado de engorda en los corrales temporales de espera sin agua, independientemente de la duración de la transportación, el personal del corral de engorda debe realizar todos los esfuerzos posibles, lo más pronto posible, para suministrar agua al ganado, dado que el agua es un nutriente esencial para reducir el desgaste, el estrés y la enfermedad. Se recomienda que el personal del corral de engorda transfiera a este ganado a los rediles con agua lo más pronto posible, con el **requisito de que el ganado de engorda recién recibido debe recibir agua dentro de las 12 horas siguientes a su llegada al corral de engorda**.

Si el ganado está siendo trasladado y será transportado durante más de 24 horas consecutivas, el ganado debe recibir agua dentro de las 5 horas siguientes al inicio de la transportación (Reglamento de Transportación de CFIA).

Los auditores deben documentar la calidad del agua en los contenedores de agua, así como la calidad del alimento en los comederos de los rediles. Si el ganado se encuentra presente y no hay alimento en los rediles, los auditores deben revisar los registros de engorda, así como los registros de llegada y/o traslado del ganado, para determinar si el ganado ha sido albergado ahí durante más de 24 horas, así como si ha recibido alimento durante ese periodo de tiempo. **El ganado debe ser alimentado por lo menos una vez al día, es decir, cada 24 horas, independientemente del tipo de redil en el que se encuentre albergado.**

En ocasiones el auditor puede descubrir cuánto tiempo se encuentra el ganado nuevo en el redil de espera o de recepción si revisa la boleta de la báscula de pesado del transporte, la cual tiene marcada la hora en la que llegó el ganado, así como si compara esa hora con la hora en ese momento y la presencia del ganado en esos rediles. Sin embargo, no todos los corrales de engorda pesan al ganado nuevo que llega y marcan la hora en las boletas de la báscula de pesado.

MEDIO AMBIENTE | MANEJO DE LA SALUD DE LOS ANIMALES

Capítulo 6. Medio Ambiente

El **lodo (suciedad y estiércol) en los rediles** es un asunto de bienestar animal porque incrementa el riesgo de cojera provocado por la pododermatitis y la dermatitis verrugosa pilosa. Además, los rediles con exceso de lodo dificultan que el ganado camine para obtener alimento y agua, lo cual reduce su desempeño. Además, si los rediles tienen exceso de lodo, el ganado no cuenta con un lugar seco en donde echarse y descansar. Durante el verano, los rediles llenos de estiércol generan cantidades enormes de calor, que incrementan el riesgo de que el ganado sufra estrés por calor. Si los rediles presentan exceso de lodo, los jinetes del redil tendrán mayores dificultades para identificar al ganado cojo y, si resulta difícil retirar al ganado enfermo del redil, estos jinetes dejarán al ganado atrás, lo cual producirá retiradas tardías que tendrán como consecuencia una mala respuesta a los tratamientos, más animales con enfermedades crónicas y mayores muertes.

Un **redil lodoso** se define de la siguiente manera: el lodo en el redil tiene una altura de 4 pulgadas por arriba del espolón (media caña del hueso) del ganado (aproximadamente a 12" de altura del suelo) en más de un tercio del área del piso del redil (excluyendo de la medición el área para el comedero, canaleta de agua y cama). Si es el caso, califique el redil como lodoso.

La **densidad apropiada de población** se define de la siguiente forma: Todos los animales en un redil son capaces de echarse al mismo tiempo. Al evaluar la densidad de población, resulta importante que el auditor se asegure de que haya suficiente área efectiva para que los animales se echen. Por ejemplo, si el redil tiene un orificio de agua en las dos terceras partes posteriores del redil, entonces el ganado no puede echarse en esta área, de modo que el área del redil que se encuentra disponible para echarse se reduce conforme a ello.

Los auditores deben seleccionar aleatoriamente los rediles a lo largo del patio para evaluar el estado de los mismos. Véanse las páginas 8 y 9 para conocer información sobre el tamaño de la muestra de rediles y la selección de los rediles. Si el auditor advierte cualquier problema con el medio ambiente o la densidad poblacional en algún redil en el patio, entonces esto debe indicarse en la sección de Comentarios en el reporte de auditoría. Sin embargo, estos rediles no se cuentan en el sistema de calificación de las condiciones de los rediles, a menos que se trate de rediles seleccionados aleatoriamente para ser recorridos y evaluados durante la auditoría. Los auditores deben registrar el código para el estado en el que se encuentra redil, además del número de redil, en el formato de auditoría.

Capítulo 7. Manejo de la salud de los animales

Los auditores deben preguntarle al personal del corral de engorda si todo el ganado de dicho corral se encuentra identificado con una **marca en la oreja de CCIA/ATQ** conforme a los reglamentos federales, así como qué procedimiento sigue si las marcas en las orejas CCIA/ATQ faltan cuando el ganado se manipula a través de la manga. Conforme a los reglamentos de CFIA, los animales que pierden sus marcas en las orejas de CCIA/ATQ deben ser marcados en el siguiente punto de llegada, por ejemplo en la inducción al corral de engorda, y deben llevarse registros de las marcas en las orejas de CCIA/ATQ y los animales nuevamente marcados <http://www.inspection.gc.ca/animals/terrestrial-animals/traceability/description/requirements-for-livestock-producers/eng/1298864061655/1398864128830>. Los auditores deben observar al ganado en los rediles por debajo de aquel que están evaluando para ver si pueden visualizar las marcas en las orejas de CCIA/ATQ en el ganado.

Los auditores deben solicitar ver los protocolos documentados de procesamiento y tratamiento del corral de engorda. Estos protocolos deben ser desarrollados por el veterinario del corral de engorda conforme a una **relación válida entre veterinario-cliente-paciente (VCPR, por sus siglas en inglés)** conforme a los reglamentos federales y de las provincias, para asegurar la salud y el cuidado animal, así como para garantizar un uso prudente y responsable de todos los productos para la salud animal. El auditor debe determinar que existe una VCPR válida. Por definición, **existe una VCPR válida** si: 1) el veterinario ha aceptado la responsabilidad de hacer juicios sobre la salud del ganado y la necesidad de tratamiento médico y el cliente ha convenido en seguir las instrucciones del veterinario; 2) el veterinario tiene el conocimiento suficiente del animal(es) como para dar por lo menos un diagnóstico general o preliminar del estado médico del animal(es). Esto significa que el veterinario ha visto recientemente y se encuentra familiarizado personalmente con el mantenimiento y atención del animal(es) en virtud de un examen del animal(es) o mediante visitas oportunas y médicamente apropiadas a las instalaciones en donde se mantiene(n) el animal(es); 3) el veterinario se encuentra fácilmente disponible para la evaluación de seguimiento, o bien ha organizado cobertura para casos de emergencia, en caso de producirse reacciones adversas o falla del régimen de tratamiento.

MANEJO DE LA SALUD DE LOS ANIMALES

Los documentos que pueden emplearse para verificar que exista una VCPR incluyen los protocolos documentados de procesamiento y tratamiento del corral de engorda desarrollados por el veterinario (deben incluir el nombre de la clínica del veterinario o su logotipo, en caso de sistema de software), las prescripciones del veterinario (alimento y administración parenteral (fármacos inyectables), reportes de las visitas del veterinario, hojas pos-mórtem elaboradas por el veterinario, así como facturas del veterinario por los servicios de salud (sin incluir los servicios de regulación para exportación, dado que éstos no requieren de una VCPR válida).

Los protocolos de salud pueden estar impresos, o bien encontrarse en el sistema computarizado de manejo de salud animal del corral de engorda. Un **protocolo de procesamiento** es un documento que describe qué procedimientos se realizan a la llegada del ganado incluyendo, de forma no limitativa, la vacunación, desparasitación, identificación, aborto, castración, descornamiento, marcaje. Un **protocolo de tratamiento** es un documento que describe cómo tratar al ganado con enfermedades específicas del corral de engorda (véase más adelante). Éste debe incluir la descripción de la enfermedad, qué fármacos (si resulta aplicable) se utilizan, incluyendo la dosis, vía de administración, tiempo para retiro, duración y frecuencia del tratamiento, o bien qué procedimientos médicos deben realizarse, por ejemplo cirugía.

El auditor debe revisar el **protocolo de tratamiento u otros protocolos relacionados con la salud** para verificar si incluyen una declaración sobre:

- Con qué frecuencia debe ser monitoreado el ganado (requerimiento diario);
- Información sobre cómo prevenir, tratar, controlar y manejar las enfermedades y condiciones en el corral de engorda incluyendo, de forma no limitativa, las enfermedades respiratorias, cojera, ganado que no puede caminar, lesiones, inflamaciones, sobrecarga de granos, animales con síndrome de Buller, vaquillas preñadas y parturientas, estrés por calor, becerros recién nacidos, cuernos rotos, infecciones por castración y prolapsos;
- El protocolo de tratamiento debe incluir qué hacer si un animal no se recupera (recae) después de un tratamiento inicial, incluyendo cómo manejar a los animales con enfermedades crónicas y animales con deficiencias. Para los animales con síndrome de Buller, el protocolo de tratamiento debe indicar que deben ser retirados sin demora de su redil para evitar lesiones serias o la muerte. El manejo de animales con enfermedades crónicas y animales con deficiencias puede documentarse en otros protocolos de salud, como Protocolos para el Manejo de Rediles con Animales con Enfermedades Crónicas [Chronic Pen Management Protocols] o Protocolos para el Sacrificio de Rescate [Salvage Slaughter Protocols].
- Los registros de tratamiento o protocolos de tratamiento deben incluir control del dolor para procedimientos quirúrgicos realizados por personal del corral de engorda incluyendo, de forma no limitativa, descornamiento, castración, esterilización y reparación de prolapso.
- Los protocolos deben documentar el nombre del veterinario del corral de engorda (por ejemplo, nombre de su clínica).

Esos protocolos de salud proporcionan evidencia al auditor de una relación VCPR válida que es esencial para asegurar el uso prudente de los fármacos, así como la salud y cuidado de los animales del corral de engorda.

Los auditores deben verificar que los **jinetes del redil revisen la salud del ganado en todos los rediles diariamente**. Tal verificación podría confirmarse observando un reporte documentado de actividad o monta diaria del jinete del redil, o bien revisando la descripción del trabajo del jinete del redil y la tarjeta con la hora para verificar que esta actividad realmente ha ocurrido.

El auditor debe revisar **los registros de vacunación, desparasitación, tratamiento y mortalidad, así como las prescripciones del veterinario**, para verificar su existencia. Los registros de procesamiento deben incluir la identificación del animal o grupo, fecha, peso de los animales (peso promedio del grupo o individuo), producto(s) administrado(s), dosificaciones de los productos y periodos de retiro. **Los registros de tratamiento** deben incluir la identificación de los animales, fecha de tratamiento, diagnóstico de enfermedad, producto(s) administrado(s), peso del animal, dosificaciones de productos y periodos de retiro.

El auditor debe preguntar al personal del corral de engorda **quién revisa los registros de procesamiento, tratamiento y mortalidad; quién monitorea los índices de mortalidad y el tratamiento, así como qué procedimiento sigue si hay una ocurrencia inusual de una enfermedad o una alta incidencia de una enfermedad (tratamiento y mortalidad) y qué procedimiento aplica si alguien no sigue los protocolos del**

MANEJO DE LA SALUD DE LOS ANIMALES

veterinario para la salud y las prescripciones. Debe haber una buena comunicación y relación de trabajo entre el corral de engorda y los veterinarios del mismo para enfrentar las enfermedades inusuales, los altos índices de enfermedad y las cuestiones de falta de cumplimiento con el protocolo de salud. El veterinario del corral de engorda debe ser notificado por el mismo para investigar las ocurrencias inusuales de enfermedades o altos índices de enfermedades, de manera que en conjunto puedan realizar acciones para prevenir brotes de enfermedades y reducir su incidencia. Si hubiere una alta incidencia de mortalidades digestivas, como por hinchazón y sobrecarga de grano, el corral de engorda y el veterinario del corral de engorda deben trabajar juntos con el nutriólogo del mismo para investigar y reducir su ocurrencia.

Si en el corral de engorda se emplean **tecnologías de mejoramiento de la producción**, tal como implantes o beta-agonistas, éstos deben contar con protocolos documentados sobre cómo utilizarlas, así como mantener registros de uso de productos, como por ejemplo los registros y protocolo de procesamiento para implantes, protocolo para engorda y registros de administración de beta-agonistas, etiquetas de suplementos alimenticios y prescripciones veterinarias para engorda, para asegurar que estas tecnologías están siendo usadas de forma responsable conforme a las instrucciones de las etiquetas y/o las prescripciones del veterinario, para reducir el riesgo de problemas relacionados al cuidado de los animales.

Los productores del corral de engorda deben utilizar medicamentos para el dolor cuando castren animales de más de 9 meses de edad. En el año 2018, se requerirá controlar el dolor cuando se castrate a animales de más de 6 meses de edad, de conformidad con el Código Canadiense de Normas y Procedimientos para la Carne de Res. El auditor debe entrevistar al personal del corral de engorda y preguntarle si utiliza medicación para el dolor cuando se castran toros y, si es así, qué medicación se utiliza. Para confirmar que se utiliza medicamento para el dolor, el auditor debe revisar los registros de procesamiento y/o los registros de tratamiento para confirmar que se ha administrado el medicamento para el dolor a los toros que han sido castrados. Cuando un auditor revisa los rediles, no debe haber toros enteros presentes, a menos que el corral de engorda realice la engorda específica de toros enteros o que su protocolo de castración requiera de una castración retardada. El auditor debe revisar el **protocolo de castración** documentado y asegurarse de que contenga una disposición relacionada con la medicación para el dolor para los animales al momento de ser castrados, así como sobre la forma de tratar los testículos que no bajan (testículos retenidos); o bien evidencia de una política según la cual los toros son regresados al comprador o propietario anterior, en caso de ser ésta sea la política del corral de engorda para los toros que llegan; o bien de que el corral de engorda tiene la política de engordar toros.

Los auditores deben solicitar al personal del corral de engorda que les muestren su **equipo de castración** si el corral de engorda tiene la política de castrar a los toros, por ejemplo empleando castración incruenta (anillador y vendas), cuchillo Newberry, hoja de bisturí, burdizzo, o emasculador, así como asegurarse de que este equipo se encuentre aprobado para ganado y se encuentre limpio y en buen estado.

Se requiere de control del dolor cuando se realiza el descornamiento del ganado después del brote del cuerno (después de los 2-3 meses de edad). El auditor debe entrevistar al personal y preguntarle si se utiliza medicación para el dolor al descornar ganado y qué producto se administra. El uso de medicación puede ser confirmado mediante la revisión de los registros de procesamiento y/o tratamiento. El auditor debe revisar el **protocolo de descornamiento documentado** del corral de engorda y asegurarse de que contenga una disposición sobre el uso de medicación para el dolor. Además, el auditor debe observar el **equipo de descornamiento para asegurarse de que se encuentra aprobado para uso en ganado, como** por ejemplo alambres y manipuladores de alambres, descornador Keystone, arrancadores/palas, serruchos, así como verificar que tal equipo se encuentre limpio y en buen estado. Al observar al ganado en los rediles, no debe haber ganado con los cuernos rotos y sangrantes.

Si el corral de engorda marca al ganado, el auditor debe ver el **equipo para marcar** y evaluar si se encuentra aprobado para uso en ganado, si se encuentra en buen estado y si es adecuado para el tipo de marcaje realizado en el patio. Si el hierro de marcaje candente se encuentra en buen estado, al calentarse tendrá un color gris ceniza. El hierro de marcaje no debe estar doblado. Debe existir un **protocolo de marcaje** por escrito que describa cómo usar el hierro de marcaje. Este protocolo debe incluir la disposición de no marcar ganado con la piel húmeda, pues esto producirá escaldaduras. (<http://www.lis-alberta.com/about/index.aspx>). Si observa ganado que haya sido marcado en el corral de engorda, revise parte del ganado para ver si hay costras grandes en la marca (si la marca que ha quedado es demasiado larga) y si puede leer la marca (la marca será difícil de leer si el animal no ha sido marcado adecuadamente).

El auditor debe preguntar cómo **se capacita al personal de salud animal del corral de engorda** para su trabajo y quién dirige la capacitación. El veterinario del corral de engorda debe involucrarse en la capacitación del personal del mismo sobre cómo prevenir, diagnosticar y tratar a los animales enfermos y lesionados, incluyendo cuándo y cómo administrar productos aprobados para la salud animal y realizar procedimientos quirúrgicos básicos, si los realiza el personal del corral de engorda, como por ejemplo descornamiento, castración, manejo de prolapsos, esterilización. Los registros de capacitación sobre salud animal deben estar disponibles para su revisión.

MANEJO DE LA SALUD DE LOS ANIMALES

ESTADO Y SALUD DEL GANADO EN LOS REDILES DE ENGORDA

El auditor debe evaluar al ganado en al menos un redil de recepción, un redil de traslado, un redil de animales enfermos, un redil de animales con enfermedades crónicas, un redil de animales con deficiencias, un redil de animales con síndrome de Buller y por lo menos el **5% de los rediles de alimentación**. Si los rediles de animales enfermos, animales con enfermedades crónicas, animales con deficiencias o animales con síndrome de Buller son combinados, entonces califique por lo menos 4 de estos rediles especiales. Si el corral de engorda es pequeño, entonces califique un mínimo de 5 rediles de alimentación, si se encuentran disponibles, asegurándose de incluir los rediles especiales. Si no hubiere ganado en los rediles de recepción, de traslado o de animales con enfermedades crónicas, entonces registre 0 cabezas disponibles para ser evaluadas. Pregunte al personal del corral de engorda con cuántos rediles de engorda cuentan en ese momento que alberguen ganado. **Para evaluar aleatoriamente al 5% de los rediles de alimentación** en el corral de engorda, remítase a las páginas 8 y 9 sobre selección de rediles. Si el corral de engorda tiene sólo 5 rediles de alimentación, entonces evalúe todos los rediles. Si hubieren 6 rediles de animales enfermos en el corral de engorda, para evaluar 2 rediles, seleccione cada tercer redil de animales enfermos en el corredor. Los rediles de alimentación deben ser evaluados después de que los jinetes del redil hayan revisado el redil en busca de animales enfermos ese día. Todo el ganado dentro de los rediles seleccionados debe ser evaluado para asegurar estimaciones confiables de los estados de salud. El auditor debe caminar a través de los rediles seleccionados aleatoriamente con el guía del corral de engorda, cuidando tanto la seguridad humana como animal. Si, debido a cuestiones de bioseguridad o de responsabilidades, el propietario del corral de engorda no permite que el auditor ingrese a los rediles de alimentación y camine en los mismos con el guía del corral de engorda para evaluar al ganado directamente, entonces el guía del corral de engorda tendrá que desplazar a todo el ganado del redil al comedero, moviéndolo lentamente y haciendo que pase frente al auditor, de modo que éste pueda evaluar la salud y estado del mismo mientras se encuentra de pie en el canal de alimentación. Al evaluar la salud del ganado, el auditor registrará las excepciones, es decir, aquellos que presentan problemas de salud. El auditor debe tomar medidas para no duplicar el conteo del mismo animal con el mismo estado de salud.

Registre el número de animales en cada redil de alimentación que presenten las siguientes condiciones:

Enfermedad severa – respiración con la boca abierta, resoplidos, espuma alrededor de la boca, dificultad para respirar, respiración agitada, es decir con mucho ruido al respirar.

Cobertura Extrema – El animal se encuentra cubierto de estiércol/lodo sólido en las 4 patas, por debajo del vientre y en ambos lados del cuerpo, por arriba de las costillas medias. Por “sólido” se entiende que se muestra nulo o poco pelo por debajo.

Muerte – La muerte se confirma revisando los reflejos de la córnea, la respiración y otros movimientos.

No Caminan (Echados) – El animal no puede levantarse sin ayuda o permanecer de pie sin ayuda; además, se niega a caminar y su movimiento es anormal.

ANIMALES QUE REQUIEREN ATENCIÓN

Enfermedad severa – respiración con la boca abierta, resoplidos, espuma alrededor de la boca, dificultad para respirar, respiración agitada, es decir con mucho ruido al respirar.

Cojera severa – Una cojera obvia con soporte desigual del peso, y la incapacidad para cargar peso en una pata se identifica de inmediato (incapacidad para utilizar una pata para caminar); o bien zancadas acortadas de forma obvia, detención del movimiento y rechazo a moverse. Esta cojera obvia podría deberse a artritis severa, caída, lesión, pododermatitis necrótica, abscesos de las pezuñas o dermatitis interdigital.

Lesiones severas – pata rota, heridas con sangrado profuso, dedo desgarrado, gran inflamación en el lomo y/o lados por monta.

Prolapsos – Prolapsos rectales, vaginales o uterinos.

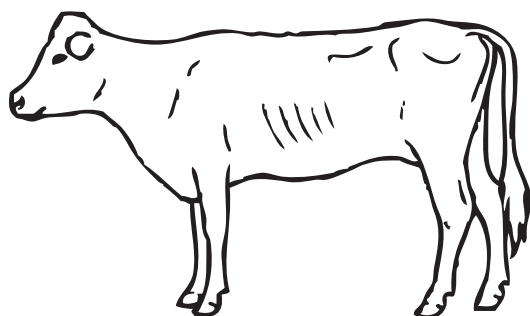
Partos – Parto de vaquilla o vaca.

Desnutrición – Calificación de estado corporal menor a 2.

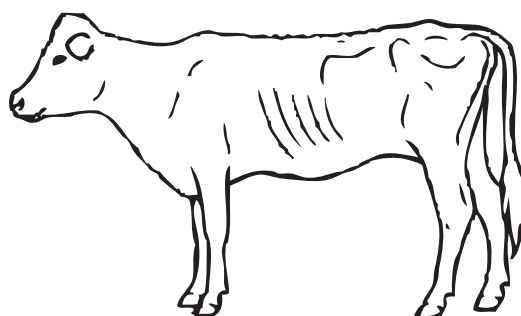
Inflamación – El costado izquierdo se encuentra distendido de manera obvia, de modo que el contorno de la fosa paralumbar se proyecta por arriba de la columna vertebral; todo el abdomen está hinchado.

MANEJO DE LA SALUD DE LOS ANIMALES

BCS < 2 - Las costillas y vértebras del animal se ven con facilidad (véase abajo). Las características de delgadez severa de estos animales comprometen su movilidad, provocan debilidad severa y conducen al debilitamiento.



BCS 2



BCS 1

BCS 2

ANIMAL COMPLETO

- Delgado
- Parte superior del esqueleto prominente (vértebras, caderas, huesos ilíacos)
- Tejido muscular evidente, pero no abundante
- Algunos tejidos cubren la parte que rodea el extremo de la cola, sobre los huesos de la cadera y el costado

ESPINA DORSAL

- Las vértebras individuales pueden sentirse, pero no tan salidas.
- Los dedos no pueden colocarse entre las vértebras.

COSTILLAS CORTA

- Las costillas individuales se sienten salidas pero no muy salidas.
- Identificación visual de las costillas individuales

BCS 1

ANIMAL COMPLETO

- Extremadamente delgado
- Sin grasa en costilla o extremos de la cola
- Todas las estructuras esqueléticas son visibles.
- Sin tejido muscular evidente
- Sin grasa externa presente
- Pelo opaco
- Supervivencia dudosa durante estrés
- Muy duro al tacto

ESPINA DORSAL

- Vértebras individuales bien definidas, salidas
- Los dedos no pueden colocarse entre las vértebras.

COSTILLAS CORTAS

- Visualmente prominentes
- Sin grasa presente
- Muy salidas al tacto

MANEJO DE LA SALUD DE LOS ANIMALES | EUTANASIA

Registre el número de animales en cada redil especial que presenten las siguientes condiciones:

Cobertura Extrema – El animal se encuentra cubierto de estiércol/lodo sólido en las 4 patas, por debajo del vientre y en ambos lados del cuerpo, por arriba de las costillas medias. Por “sólido” se entiende que se muestra nulo o poco pelo por debajo.

Muerte – La muerte se confirma revisando los reflejos de la córnea, la respiración y otros movimientos.

No Caminan (Echados) – El animal no puede levantarse sin ayuda o permanecer de pie sin ayuda; además, se niega a caminar y su movimiento es anormal.

ANIMALES QUE REQUIEREN DE EUTANASIA O SACRIFICIO DE RESCATE DE EMERGENCIA INMEDIATO:

Incumplimiento con los protocolos veterinarios relacionados con la eutanasia oportuna de los animales en crisis.

Ejemplos: Animal con síndrome de vaca caída que no pueda levantarse y no se encuentre bajo tratamiento, una pata rota que no ha sido soldada o sin programación para sacrificio de emergencia inmediato, respiración con la boca abierta y gran dificultad que no esté siendo tratada o sin programación de sacrificio de emergencia inmediato, animal con enfermedad crónica o lesionado con BCS<2 que no pueda ponerse de pie por sí mismo, lateral de pezuña faltante en una pata y hueso expuesto, animal colapsado que no pueda levantarse por sí mismo.

Nota: Estos animales son ejemplos de negligencia grave que hacen que la auditoría no sea aprobada.

En la sección de Comentarios, describa cualquier razón o hallazgo inusual para establecer que estos animales se encuentran severamente comprometidos y en crisis en el redil. Indique si los animales deben someterse a eutanasia ese día. Si se advierte que cualquier animal está enfermo, lesionado, delgado, o bien que se encuentra comprometido de algún otro modo, el auditor debe solicitar que sea retirado y tratado de inmediato conforme al protocolo de tratamiento del corral de engorda. **Para aquellos que se encuentran en crisis severa, el auditor debe solicitar que sean sometidos de inmediato a eutanasia, o bien a sacrificio de rescate si resultaren adecuados para el consumo humano, conforme a los Protocolos de Eutanasia y Sacrificio de Rescate del corral de engorda.** Si es posible, determine durante cuánto tiempo los animales sin caminar se han encontrado en este estado y compare este periodo de tiempo con el protocolo de salud que describe cuándo los animales que no pueden caminar deben ser sometidos a eutanasia o a sacrificio de emergencia.

Capítulo 8. Eutanasia y sacrificio de rescate

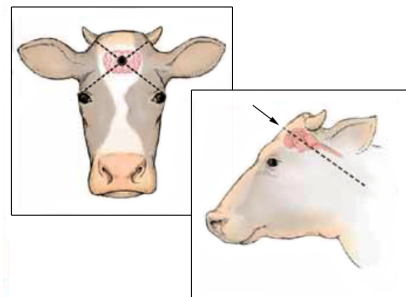
El auditor debe solicitar al personal que proporcione una copia de su **Protocolo de Eutanasia y Sacrificio de Rescate documentado**.

El auditor revisará el protocolo de eutanasia y el protocolo de sacrificio de rescate para verificar que incluyan lo siguiente:

- Requisitos para someter a animales a eutanasia de forma oportuna, que consiste en someter sin demora a eutanasia al ganado que:
 - Se encuentre severamente lesionado o no apto para caminar, con incapacidad de recuperarse o que no pueda someterse a sacrificio de rescate de forma humanitaria sin demora, por ejemplo con una pata rota, a menos que el veterinario del corral de engorda recomiende algo distinto.
 - Sea incapaz de consumir agua y alimento, por ejemplo por tener la mandíbula rota.
 - No pueda caminar, con BCS < 2, a menos que el veterinario del corral de engorda recomiende algo distinto.
 - Presente dolor debilitante severo y se encuentre en crisis por enfermedad crónica después de recibir todos los tratamientos y que no tenga probabilidades de recuperarse, a menos que el veterinario del corral de engorda recomiende algo distinto, por ejemplo pie equino necrótico con herida abierta infectada, enfermedad respiratoria bovina crónica, con respiración por la boca y en estado de desnutrición.
 - Muestre desnutrición y pérdida continua de peso (BCS < 2) después de recibir todos los tratamientos conforme al protocolo de tratamiento del veterinario del corral de engorda.
 - No tenga pronóstico de mejoría o no esté respondiendo al cuidado y tratamiento después de 2 días de cuidado intensivo, a menos que el veterinario del corral de engorda recomiende algo distinto.

EUTANASIA Y SACRIFICIO DE RESCATE

- Requisito de que el ganado que no pueda caminar no sea arrastrado ni forzado a moverse antes de la eutanasia o sacrificio de emergencia (es decir, abuso deliberado);
- Información sobre la ubicación y dirección correcta del arma o pistola de bala cautiva;
- Información sobre cómo confirmar la insensibilidad y la muerte, incluyendo la falta de parpadeo, falta de reflejo de la córnea (es decir, el animal no parpadea cuando se le toca el párpado), pupilas muy dilatadas, falta de respiración y frecuencia cardíaca, animal incapaz de levantar la cabeza o colocarse en posición recta, falta de vocalización, falta de reflejo de enderezamiento después de que el animal es sometido a eutanasia y permanencia volteado si se le mueve con una cadena y cargador (es decir, la cabeza debe colgar totalmente vertical, sin arquearse, y el animal no debe intentar levantar la cabeza), la lengua debe colgar recta y flexible fuera de la boca cuando el animal se encuentra colgado volteado, con una cadena en un cargador después de ser sometido a eutanasia (es decir, la lengua no debe enroscarse ni entrar y salir de la boca);
- Información sobre qué hacer si el primer tiro no insensibiliza al animal, es decir, realizar de inmediato otro tiro y repetir hasta que se confirme la muerte del animal;
- Requisito de no mover al ganado hasta que se confirme su muerte.



¡No entre los ojos!
Por arriba de los ojos, como se ilustra.

No someter a eutanasia a un animal en crisis de forma oportuna (según acaba de describirse) se considera una negligencia grave y produce automáticamente que la auditoría no sea aprobada.

El auditor debe solicitar ver el equipo para eutanasia. El **equipo para eutanasia aceptable** es una pistola magnum 22, escopeta, rifle de alta potencia o pistola de bala cautiva penetrante, incluyendo un segundo paso para provocar la muerte, como desmedular o desangrar por yugular/carótida. El auditor debe solicitar ver el **kit de limpieza de armas**. El corral de engorda debe contar con un **método de respaldo para eutanasia**; en caso de que la primera pistola o pistola de bala cautiva no funcionara, por ejemplo, una segunda pistola o pistola de bala cautiva estaría fácilmente disponible, o bien habría un veterinario con fármacos para eutanasia fácilmente disponibles. El auditor debe solicitar ver los **registros de capacitación en eutanasia y sacrificio de emergencia** del corral de engorda (si esto último es aplicable).

ATURDIMIENTO EFECTIVO PARA EUTANASIA O SACRIFICIO DE RESCATE

Si, durante una auditoría, hubiere cualquier animal que tuviera que ser aturdido para someterse a sacrificio de emergencia o eutanasia, el auditor debe **evaluar la efectividad del procedimiento de aturdimiento y eutanasia**. La meta es que el animal quede insensible después de 1 tiro. **Insensible significa que el animal no vocalice, no levante la cabeza, ni parpadee después de recibir el tiro o fármacos de eutanasia por parte de un veterinario autorizado para ejercer**. El aturdimiento efectivo con arma o pistola de bala cautiva ocurre cuando el animal queda insensible con no más de 2 tiros. Si el primer tiro no tuviere éxito, entonces debe realizarse un segundo tiro dentro de una cantidad de tiempo razonable, tomando en cuenta el tiempo necesario para facilitar la exactitud, seguridad y situación del animal. Si un animal no queda insensible de inmediato, entonces, si se requirieran tiros adicionales, éstos deben realizarse de inmediato. La eutanasia es inefectiva si se requiere de más de 2 tiros para que el animal quede insensible. Si el segundo tiro no se realiza en un tiempo de tiempo razonable, esto también se considera eutanasia no efectiva. Nota: Podrían requerirse tiros adicionales después de la insensibilidad para la muerte del animal (es decir, el animal no respira ni tiene frecuencia cardíaca, las pupilas se encuentran dilatadas y no responden). Estos tiros de muerte adicionales no se cuentan para la determinación de la efectividad del aturdimiento para la insensibilidad. Cuando se utiliza una pistola de bala cautiva penetrante, después de la insensibilidad, debe usarse un paso secundario para producir la muerte, como desangrar por yugular/carótida o desmedular. **El aturdimiento inefectivo para sacrificio de rescate o eutanasia hace automáticamente que la auditoría no sea aprobada.**

CUIDADO DE OTROS ANIMALES EN EL CORRAL DE ENGORDA | ACTOS GRAVES

Capítulo 9. Cuidado de otros animales en el corral de engorda

Remítase al Código de Normas y Procedimientos para Equinos [Equine Code of Practice] http://www.nfacc.ca/pdfs/codes/equine_code_of_practice.pdf.

Esta es una **sección sobre el bienestar de animales que no son ganado** que refleja la cultura de la operación del corral de engorda en términos del bienestar de todos los animales que comparten el patio. Los auditores deben preguntar al personal del corral de engorda si utilizan caballos o perros para desplazar y/o revisar al ganado diariamente en el patio. Si no es así, entonces indique que no se utilizan perros ni caballos en el corral de engorda y haga caso omiso del resto de esta sección. Si se utilizan caballos o perros en el corral de engorda para desplazar y revisar al ganado, entonces complete esta sección.

El auditor debe evaluar las **instalaciones** que albergan a los caballos o perros del corral de engorda, para determinar si hay **protección adecuada** (ya sea natural, como por ejemplo árboles, o creada por el hombre, como por ejemplo un establo, una cerca rompevientos) contra las inclemencias del tiempo. Si se utilizan cobijas para los caballos, el personal responsable del corral de engorda debe examinar el estado de los caballos por debajo de las cobijas por lo menos una vez a la semana.

El auditor debe evaluar el **estado de salud** de por lo menos el 50% de los caballos o perros presentes en el patio, si son fácilmente accesibles. Si hubiere menos de 5 caballos o perros, entonces evalúe a todos los caballos o perros. Evalúe el estado del cuerpo del animal, considerando si hay cojera y busque si hay heridas abiertas no tratadas.

Capítulo 10. Negligencias graves y abusos deliberados

Una **negligencia grave o abuso deliberado en contra de cualquier animal en el corral de engorda provocará que la auditoría de cuidado animal del corral de engorda no sea aprobada**. Si se advirtiere cualquier negligencia grave o abuso deliberado en cualquier momento durante una auditoría, éstos deben ser evaluados y calificados. **Si el auditor fuera testigo de una negligencia grave o abuso deliberado, éste debe intervenir de inmediato para detener la situación, si es posible hacerlo de forma razonable y segura**. El incidente debe ser reportado al guía, propietario y gerente del corral de engorda. Aunque esto hará que la auditoría sea reprobada automáticamente, la auditoría debe ser completada durante la visita a la granja, para reunir el resto de los datos para el sitio del corral de engorda.

La negligencia grave incluye lo siguiente, de forma no limitativa: **1) no seguir los protocolos veterinarios relacionados con la eutanasia oportuna de animales críticamente enfermos/en crisis; 2) no suministrar alimento diario al ganado dentro de un periodo de 24 horas; 3) no asistir de forma oportuna a una vaquilla que se sabe parturienta; 4) no asistir a un becerro recién nacido en crisis; 5) no asistir de inmediato y brindar asistencia médica a un animal que no puede caminar; 6) no suministrar agua *ad libitum* al ganado en sus rediles para vivir; 7) no suministrar agua y alimento a animales que no pueden caminar; 8) no someter a eutanasia a animales con enfermedades crónicas o lesionados con BCS < 2 conforme a los protocolos veterinarios de salud y eutanasia.**

NEGLIGENCIAS GRAVES Y ABUSOS DELIBERADOS

Los abusos deliberados incluyen lo siguiente, de forma no limitativa: **1)** arrastrar a animales conscientes de cualquier parte del cuerpo, excepto en el raro caso en el que un animal que no pueda caminar deba ser desplazado para salvarlo de una situación que pone en riesgo su vida; **2)** aplicar deliberadamente picanas a partes sensibles del animal, como ojos, orejas, nariz, ano, vulva, ubres o testículos; **3)** azotar puertas deliberadamente en el ganado, a menos que sea por seguridad de seres humanos; **4)** golpear maliciosamente a un animal, lo cual incluye golpear con violencia a un animal con el puño cerrado, el pie o con equipo de manejo (picana, raqueta u otro objeto duro/rígido) que pueda provocar dolor, contusiones o lesiones; **5)** encimar deliberadamente a ganado que no pueda caminar sobre la parte superior de otro; **6)** cortar la cola, a menos que sea por recomendación de un veterinario autorizado; **7)** realizar cirugía abdominal, como fístula de rumen, sección C, esterilización, por parte de una persona no capacitada y no calificada, sin anestésicos y analgésicos; **8)** realizar manejo de prolapso rectal/vaginal/uterino con sutura o amputaciones sin anestésicos o analgésicos; **9)** someter a eutanasia con medios distintos a las armas aprobadas o fármacos de eutanasia administrados por un veterinario autorizado para ejercer; **10)** durante la eutanasia por disparo de arma de fuego, no dar de inmediato tiros adicionales si con el primero el animal no queda insensible para después morir (suponiendo que no se utilizó un segundo paso para provocar la muerte después de quedar insensible con el disparo, como desmedular o desangrar por yugular/carótida); **11)** tener un animal vivo en la pila de animales muertos; **11)** existencia de mordedura de perro al ganado sin detectar en la manga cuando el ganado no tuviere adonde ir; **12)** tener un animal vivo inmovilizado en el piso; **13)** marcar ganado mojado; **14)** cargar y descargar ganado no apto para su transportación conforme al Reglamento de Transportación de CFIA.

HOJA FINAL DE CALIFICACIÓN DEL CORRAL DE ENGORDA

El auditor debe resumir los puntos para cada sección de la evaluación del cuidado animal del corral de engorda. En el Resumen de Incumplimientos, el auditor debe registrar los requisitos específicos del programa que requieren de acciones correctivas. Corresponde a la administración del corral de engorda determinar cuáles serán las acciones correctivas específicas. Véase la página 10 para conocer los tiempos para completar las acciones correctivas para las auditorías de segunda y tercera mano. Al final de la auditoría, el auditor debe proporcionar una copia del reporte de auditoría al corral de engorda en cuestión y al cliente solicitante de la auditoría. Para el auditor, esto constituye el final de la auditoría. Para el corral de engorda, éste es el principio de la implementación de cualquier acción correctiva indicada.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos agradecer a la Dependencia de Ganado y Carne de Alberta (*Alberta Livestock and Meat Agency, ALMA*), al Desarrollo Rural y Alimentos Agrícolas de Alberta (*Alberta Agriculture Food & Rural Development*) (Política *Growing Forward 2*), así como a Agricultura y Agroalimentos de Canadá (*Agriculture and Agri-Food Canada*) (Política *Growing Forward 2*) por financiar el desarrollo de la Evaluación del Cuidado Animal en los Corrales de Engorda Canadienses. Queremos agradecer a los miembros del Comité Consultivo de Cuidado Animal de NCFA que aparecen a continuación por su tiempo, así como al Equipo de Desarrollo de Contenidos de PAACO. Agradecemos mucho la retroalimentación de nuestros clientes minoristas. Agradecemos por sus comentarios y tiempo a todos los corrales de engorda que participaron en los estudios piloto y de referencia. Además, agradecemos a Jackie Wepruk, de NFACC, así como a Mike Simpson y Collette Kaster, de PAACO, por sus comentarios, junto al Comité de Desarrollo de Contenidos de Auditores para Corrales de Engorda de PAACO.

Miembros del Comité Consultivo Nacional de Cuidado Animal de Engordadores de Ganado:

Dr. Joyce Van Donkersgoed (Gerente de Proyecto), Dra. Karen Schwartzkopf-Genswein (AAFC, co-desarrollador), Dra. Ruth Woiwode (FSNS), Dra. Lilly Edwards-Callaway (JBS, actualmente en CSU), Dra. Kim Stackhouse (JBS), Stirling Fox (JBS); Dr. Mike Siemens (Cargill, actualmente en Arrowsight); Lora Wright (Tyson Foods); Geoff Urton (SPCA), Dres. Sherry Hannon, Kent Fenton, Brian Warr (FHMS), Jennifer Woods (PAACO), Ryder Lee (CCA, SCA), Mike Slomp (AMP), John Schooten (NCFA, ACFA), Nathalie Cote (PBQ), Bryan Walton (NCFA, ACFA), Casey Vanderploeg (NCFA, ACFA).

BIBLIOGRAFÍA

1. *Code of Practice for the Care and Handling of Beef Cattle* [Código de Normas y Procedimientos para el Cuidado y Manejo del Ganado Productor de Carne] y su Revisión Científica. <http://www.nfacc.ca/codes-of-practice/beef-cattle>
2. *Recommended Animal Handling Guidelines & Audit Guide: A Systematic Approach to Animal Welfare* [Guía de Auditoría y Lineamientos de Manejo Animal Recomendados: Un Acercamiento Sistemático al Bienestar Animal]. AMI Foundation [Fundación AMI].
3. *CFIA Livestock Transportation* [Transportación de Ganado de CFIA]: <http://www.inspection.gc.ca/animals/terrestrial-animals/humane-transport/transport-requirements/eng/1363748532198/1363748620219>
4. *Transportation Code of Practice* [Código de Normas y Procedimientos de Transportación] <http://www.nfacc.ca/pdfs/codes/Transportation%20Code%20of%20Practice.pdf>
5. *Equine Code of Practice* [Código de Normas y Procedimientos para Equinos] http://www.nfacc.ca/pdfs/codes/equine_code_of_practice.pdf
6. *Alberta Brands* [Herrajes de Alberta] (LIS) http://www.lis-alberta.com/brands/applying_main.aspx
7. González, L.A., K.S. Schwartzkopf-Genswein, M. Bryan, R. Silasi and F. Brown. 2012. *Relationship between transport conditions and welfare outcomes during commercial long haul transport of cattle in North America*. [Relación entre las condiciones de transportación y los resultados de bienestar durante la transportación comercial en largas distancias de ganado en América del Norte] *J. Anim. Sci.* 90: 3640-3651.
8. *National Cattlemen's Association Beef Quality Assurance Program* [Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Carne de Res de la Asociación Nacional de Ganaderos] <http://www.bqa.org/>
9. *Canadian Livestock Transport Program* [Programa Canadiense de Transportación de Ganado] <http://www.livestocktransport.ca/en/>.
10. *CFIA Livestock Transport Program* [Programa de Transportación de Ganado de CFIA] <http://www.inspection.gc.ca/animals/terrestrial-animals/traceability/description/requirements-for-livestock-producers/eng/1398864061655/1398864128830>
11. *Common Swine Industry Audit* [Auditoría de la Industria Porcina Común] <http://www.pork.org/common-industry-audit/>

APÉNDICE

FORMATOS DE
EVALUACIÓN DE
CUIDADO ANIMAL EN
CORRALES DE ENGORDA
CANADIENSES

HERRAMIENTA COMÚN DE
AUDITORÍA PARA
CORRALES DE ENGORDA

Formato de Auditoría de Transportación: Ganado de Corral de Engorda

Fecha: _____

Nombre y compañía auditora: _____

Nombre del corral de engorda: _____

Ubicación del corral de engorda: _____

Contacto del corral de engorda: Número de transportes auditados: _____

Temperatura/Condiciones climáticas: _____

Criterios básicos 1: Política de transportación al corral de engorda y preparación para recepción/traslado de ganado

- | | | |
|--|-------|----|
| 1. El corral de engorda cuenta con un plan de respuesta a emergencias por escrito, incluyendo animales de engorda en tránsito y animales lesionados/enfermos a su llegada. | _____ | /2 |
| 2. El personal/propietarios del corral de engorda se encuentran disponibles para recibir/trasladar al ganado o hay instrucciones colocadas a la vista. | _____ | /2 |
| 3. El corral de engorda cuenta con estrategias de manejo de temperatura extrema en los rediles de recepción/traslado. | _____ | /5 |
| 4. Las puertas en las áreas de carga/descarga se balancean libremente, cierran bien y no tienen protuberancias afiladas. | _____ | /5 |
| 5. Piso antiderrapante en áreas de carga/descarga | _____ | /5 |
| 6. Iluminación adecuada en áreas de carga/descarga | _____ | /5 |

Total para Criterios Básicos 1: _____ /24 points

<p>Excelente - 24 puntos Aceptable - 17 puntos No Aceptable - Menos de 17 puntos Problema Serio - Menos de 15 puntos</p>
--

Comentario Para Los Criterios Básicos 1

Criterios básicos 2: Acomodo/Carga/Descarga del Tráiler

Para la carga y descarga, califique por lo menos 1 transporte y hasta 4 transportes para cada uno.

Calificación 1 ó 0

Tráiler	Carga				Descarga			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Tráiler alineado adecuadamente con el atracadero de carga/descarga para evitar que las cabezas/extremidades queden atrapadas en las hendiduras.								
Tráiler cargado a la densidad adecuada								
Animales incompatibles separados según requisitos								
Conductores con capacitación de CLT o CTQA								
Suma								

Calificación Total: # _____ %

Excelente - 100% calificación promedio
 Aceptable - 80% calificación promedio como mínimo
 No Aceptable - Menos del 80% de la calificación promedio

Objetivo: ≥ 80% Puntos 5/0

MANEJO DEL GANADO EN ÁREA DE CARGA/DESCARGA

Calificación 1 ó 0

Tráiler	Carga				Descarga				Total #		%	
	1	2	3	4	1	2	3	4	C	D	C	D
Criterios básicos 3: # animales picaneados por carga.												
Criterios básicos 4: # caídas por carga.												
Criterios básicos 5: Herramientas de manejo aceptables disponibles y utilizadas según se requiera.												

Objetivos

Excelente - 0% uso de picana en descarga, < 10% uso de picana en carga, 0% calificación promedio (caídas)
 Aceptable - ≤ 10% uso de picana en descarga, ≤ 25% uso de picana en carga, ≤ 1% calificación promedio caídas
 No aceptable - > 10% uso de picana en descarga, > 25% uso de picana en carga, > 1% calificación promedio (caídas)
 Problema serio - > 25% uso de picana en descarga, > 35% uso de picana en carga, > 5% calificación promedio (caídas)

Uso de Picana: Descarga ≤ 10%; Carga ≤ 25% Puntos 10/0

Caídas: ≤ 1% Puntos 10/0

Herramientas de manejo aceptables y uso de herramientas de manejo: 100% Puntos 10/0

Comentarios: (Describa cualquier herramienta de manejo inapropiada o mal uso de las herramientas de manejo (incluyendo uso inapropiado o excesivo de picanas eléctricas a través de los orificios perforados del transporte). Indique las razones para usar la picana y las caídas).

EVALUACIÓN DEL TRANSPORTISTA

Para la carga (C) y descarga (D), califique por lo menos 1 y hasta 4 transportes cada uno.

Tráiler	Carga				Descarga				# Ganado Total	
	1	2	3	4	1	2	3	4	C	D
# Cabezas en el transporte										
Compañía transportista										
# Transporte o Nombre Conductor										
Tipo de tráiler (P=irregular, S= cuadrangular, F=granja)										
Tipo de ganado (C=beceros; Y=terneros; F=de engorda; NF=distinto a engorda)										

Criterios básicos 6: Puntualidad en la descarga

no evaluado

Tiempo para descargar ganado recién llegado

Comienza en el momento en que llega el transporte al patio hasta que el primer animal baja del tráiler.

<p>Puntos</p> <p>≤60 minutos de la llegada=4puntos</p> <p>61-90 minutos = 3 de 4 puntos</p> <p>91-120 minutos = 2 de 4 puntos</p> <p>≥ 120 con razón = 1 de 4 puntos</p> <p>≥ 120 sin razón = 0 de 4 puntos</p>

Tráiler	1	2	3	4
Hora inicial				
Hora final				
Puntos				

Calificación Total: # _____ %

<p>Excelente - 95% ó más</p> <p>Aceptable - 85% ó más</p> <p>No Aceptable - Menos de 85%</p> <p>Problema Serio - Menos de 80%</p>

Objetivo: ≥85%	Puntos	5/0
----------------	--------	-----

Comentarios:

Criterios básicos 7: Puntualidad en la carga

no evaluado

Tiempo desde que el primer animal sube al transporte hasta que el tráiler cargado abandona el patio.

Puntos ≤60 minutos de la llegada=4 puntos 61-90 minutos = 3 de 4 puntos 91-120 minutos = 2 de 4 puntos ≥ 120 con razón = 1 de 4 puntos ≥ 120 sin razón = 0 de 4 puntos
--

Tráiler	1	2	3	4
Hora inicial				
Hora final				
Puntos				

Excelente – 95% ó más Aceptable – 85% ó más NoAceptable – Menos de 85% Problema Serio – Menos de 80%

Calificación Total: # _____ %

Objetivo: ≥85%

Puntos

5/0

Comentarios:

Criterios básicos 8: Abusos deliberados/Negligencias graves

Cualquier abuso deliberado/negligencia grave es motivo para reprobación automática.

Los **abusos deliberados** incluyen lo siguiente, de forma no limitativa: 1) Arrastrar a un animal consciente, que no puede caminar, fuera del transporte; 2) aplicar intencionalmente picanas a partes sensibles del animal, como ojos, orejas, nariz, ano o testículos; 3) azotar puertas deliberadamente en el ganado, a menos que sea por seguridad de seres humanos; 4) encimar de forma malintencionada a ganado que no puede caminar sobre la parte superior de otro; 5) golpear a un animal de forma malintencionada; 6) tener un animal inmovilizado en el piso o a los lados del tráiler; 7) descargar ganado que no está en forma, según lo define el reglamento de transportación de CFIA, por ejemplo cojera/lesión severa (incapaz de usar una pata para caminar), vaquilla/vaca parturienta, prolapso uterino, animal severamente desnutrido (BCS<2).

La **negligencia grave** incluye lo siguiente, de forma no limitativa: 1) no proporcionar atención médica inmediata al ganado después de su descarga, en caso de ganado que no esté en forma o se encuentre comprometido, según lo define el reglamento de transportación de CFIA, por ejemplo con cojera/lesión severa, parturienta, prolapso, severamente desnutrido y deshidratado; 2) no someter a eutanasia a un animal en crisis que no pueda caminar en un transporte cuando no tiene probabilidades de recuperarse o el sacrificio de rescate de emergencia no es viable, por ejemplo con una pata rota; 3) cargar ganado comprometido sin condiciones especiales, conforme a aquello definido por el reglamento de transportación de CFIA.

¿Se observó algún abuso deliberado o negligencia grave?

Sí No

Comentarios:

Criterios secundarios de la auditoría de transportación de ganado

Elemento secundario dentro de los criterios básicos 1:

1. Los calendarios de traslado/recepción se comunican entre la administración y el personal del corral de engorda antes de que el ganado programado llegue o sea cargado. Sí o No

Comentarios: _____

Elemento secundario dentro de los criterios básicos 2:

1. Piso antiderrapante en el tráiler. Sí o No
2. Las rampas están en buen estado de mantenimiento y libres de obstáculos. Sí o No
3. Se usan camas cuando se requiere. Sí o No
4. El ganado puede estar de pie en postura normal sin contacto con el techo o cubierta superior del transporte. Sí o No

Comentarios: _____

Elementos secundarios dentro de los criterios básicos 3, 4 y 5:

1. Número total deresbalones(marcar los resbalones aquí): _____
2. Temperamento del ganado (encierre uno en un círculo): Excitable Normal Manso
3. ¿La persona realizó la carga/descarga de forma tranquila y calmada? Sí o No

Comentarios sobre la actitud y comportamiento de quienes cargan/descargan el ganado aquí. A manera de ejemplo, su temperamento podría correlacionarse con el número de resbalones y caídas.

Elementos secundarios dentro de los criterios básicos 8:

1. Número de animales muertos en los tráileres (marcar los animales aquí): _____

Comentarios sobre el estado del animal:

Firma del Auditor: _____ Fecha: _____

Formato de auditoría de transportación de ganado – Calificación final

Crterios básicos	Total de puntos disponibles	Puntos o Calificación Alcanzados	Calificación en Porcentaje
Crterios Básicos 1 Preparación del corral de engorda	24		
Crterios Básicos 2 Acomodo, carga y alineación	5		
Crterios Básicos 3 Uso de picana eléctrica	10		
Crterios Básicos 4 Caídas del ganado	10		
Crterios Básicos 5 Herramientas de manejo aceptables	10		
Crterios Básicos 6 Puntualidad en descarga	5		
Crterios Básicos 7 Puntualidad en carga	5		
Total de Puntos	69		
Crterios Básicos 8 ¿Se observó alguna negligencia grave o abuso deliberado?	Sí o No		Aprueba o Reprueba

Resumen de incumplimientos en relación con los Criterios Primarios Básicos que requieren de acciones correctivas:

El corral de engorda aprobó todos los elementos Sí No

Notes sobre los Elementos Secundarios:

Firma del Auditor: _____ Fecha: _____

Firma del Operador/Gerente del corral de engorda: _____ Fecha: _____

Las firmas certifican que la auditoría de cuidado animal al corral de engorda fue completada en esa fecha. La firma del operador o gerente del corral de engorda no significa acuerdo o desacuerdo con los hallazgos del auditor.

Evaluación de Cuidado Animal en Corrales de Engorda Canadienses

Herramienta Común de Auditoría de Corrales de Engorda

Fecha: _____ Nombre legal del corral de engorda: _____

Nombre común del corral de engorda: _____

Ubicación de terreno legal del corral de engorda: _____ Identificación
de instalaciones: _____

Nombre de contacto del corral de engorda: _____ Teléfono de la oficina: _____

Celular: _____ Fax del corral de engorda: _____ Correo electrónico: _____

Dirección de correo del corral de engorda: _____

Capacidad simultánea del corral de engorda (# cabezas): _____ Número de rediles de engorda: _____

#rediles enfermos _____ # rediles crónicos: _____ # rediles buller: _____ # rediles deficientes: _____
(hospital):

Ganado actualmente en engorda (# cabezas): _____ Tipo de corral de engorda: crecimiento finalización

Tipo de ganado de engorda: becerros terneros vacas toros reses Holstein

Tipo de corral de engorda: rediles en exteriores establos en interiores otros (describa): _____

Clima Reciente (temperatura, precipitación): _____

Nombre del Evaluador: _____ Compañía del Evaluador: _____

Teléfono del Evaluador: _____

Propósito de la Evaluación: interna (1a mano o propia) 2ª mano 3ª mano

describa _____

Personal del corral de engorda presente durante la evaluación: _____

Comentarios/Otros: _____

El corral de engorda estuvo de acuerdo en participar en Auditoría: Sí No

(Comentarios):

Criterios básicos primarios 1: Compromiso con el cuidado animal

El corral de engorda cuenta con una copia o acceso a la versión más reciente del Código Canadiense de Normas y Procedimientos para la Carne de Res [<i>Canadian Beef Code of Practice</i>].	2/0
El corral de engorda ha realizado la auto-evaluación de su propio sistema de manejo de cuidado animal en el corral de engorda dentro del último año y cuenta con documentación de sustento.	2/0
El corral de engorda cuenta con un plan de respuesta a emergencias de cuidado animal por escrito.	2/0

Puntos _____ /6

Comentarios:

Criterios básicos primarios 2: Instalaciones del corral de engorda

El ganado del corral de engorda tiene acceso a áreas, ya sea naturales o fabricadas por el hombre, que brindan alivio al ganado ante inclemencias del tiempo que tienen probabilidades de representar un riesgo serio para su bienestar, incluyendo cercas rompevientos y camas secas.	5/0
El corral de engorda cuenta con el equipo y las instalaciones para manejar, confinar, tratar y separar de forma segura al ganado, incluyendo pisos antiderrapantes y puertas en las áreas de manejo que se balancean libremente, cierran bien y no tienen protuberancias afiladas. El equipo de manejo incluye mangas, guías, receptáculos y mangas especiales para casos de hinchazón/partos.	5/0
Se suministra iluminación adecuada en las áreas de manejo del ganado.	5/0
Para los rediles internos del corral de engorda, la ventilación y calidad del aire en interiores se mantienen y no hay indicadores de que los niveles de amoníaco sean > 25 ppm (¿puede olerlo?)	5/0/NA

Puntos _____ /15 exteriores/20 interiores

Comentarios:

Criterios básicos primarios 3: Manejo del ganado

El personal del corral de engorda está capacitado en técnicas de bajo estrés de manejo del ganado.	5/0
El corral de engorda cuenta con registros de capacitación en manejo de bajo estrés del ganado.	2/0

Puntos _____ /7

Comentarios:

CC. 3 Manejo del ganado en la manga

Evalúe 1/3 de ganado en cada ubicación: manga, guía y receptáculo. No evalúe al mismo animal de forma repetida en múltiples ubicaciones.

Cuente por lo menos 100 cabezas o por lo menos 1 hora - CALIFIQUE DURANTE EL MANEJO ACTIVO

El animal sólo puede ser calificado una vez por categoría.

Códigos de evaluación - Marque 1 en los recuadros a la derecha si se encuentra esa condición.

Captura no adecuada (M)	Atrapado/confinado con la cabeza NO completamente fuera de las barras para cabeza de la manga O con el cuerpo, desde las paletas hasta la parte posterior, NO dentro de la manga O siguiente animal atrapado en la puerta trasera/posterior Y no liberado de inmediato			
Vocalizador (V)	Cualquier vocalización audible (mugir, bramar) durante el manejo en la manga (no relacionado con una actividad de procesamiento)			
Picana (P)	Tocar a un animal con picana (ya sea con o sin descarga de corriente eléctrica)			
Mal uso de picana (PM):	Uso de picana sin lugar adonde ir O uso de picana sin intentar desplazar usando medios alternativos O uso excesivo y repetido de picana			
Caídas (F)	El cuerpo (vientre, costilla) toca el piso.			
	#	%	Objetivo	Puntos
Captura no adecuada (M)			0 %	10/0
Vocalizador (V)			≤15 %	10/0
Picana (P)			≤10 %	10/0
Mal uso de picana (PM):			0 %	10/0
Caídas (F)			≤2 %	10/0
Herramientas de manejo aceptables disponibles y utilizadas adecuadamente	Sí o No		Sí	10/0
Puntos Totales	/60			

Comentarios: Registre cualquier resbalón, carrera o salto. Registre dónde ocurren las caídas/resbalones; la razón sospechada para la vocalización, por ejemplo presión hidráulica demasiado alta en la manga, capturas inadecuadas en la manga (con liberación), bordes afilados en las instalaciones; razón para saltar/correr, por ejemplo uso de picana, barra en vientre en manga, mordedura de perro, equipo de manejo inapropiado o uso inapropiado de las herramientas de manejo; razones para el mal uso de la picana eléctrica y patrones de comportamiento repetido de mal manejo del ganado.

✓		M	V	P	PM	F	✓		M	V	P	PM	F
	1							51					
	2							52					
	3							53					
	4							54					
	5							55					
	6							56					
	7							57					
	8							58					
	9							59					
	10							60					
	11							61					
	12							62					
	13							63					
	14							64					
	15							65					
	16							66					
	17							67					
	18							68					
	19							69					
	20							70					
	21							71					
	22							72					
	23							73					
	24							74					
	25							75					
	26							76					
	27							77					
	28							78					
	29							79					
	30							80					
	31							81					
	32							82					
	33							83					
	34							84					
	35							85					
	36							86					
	37							87					
	38							88					
	39							89					
	40							90					
	41							91					
	42							92					
	43							93					
	44							94					
	45							95					
	46							96					
	47							97					
	48							98					
	49							99					
	50							100					
	Σ							Total					
		M	V	P	PM	F			M	V	P	PM	F

Criterios básicos primarios 4: Programa de manejo de engorda y nutrición

El corral de engorda trabaja junto con nutriólogo y/o veterinario para asegurarse de que las raciones satisfagan los requerimientos nutricionales de todo el ganado, incluyendo los requerimientos para la engorda durante inclemencias del tiempo y cómo reducir el riesgo de trastornos digestivos, tal como sobrecarga de granos e hinchazón.	10/0
Los registros de engorda, como por ejemplo las hojas de mezcla de lotes, hojas de suministro de alimentos, prescripciones de alimentos por parte del veterinario, se documentan conforme al Reglamento de Engorda de CFIA.	2/0
El corral de engorda cuenta con un programa de capacitación para el personal de engorda.	5/0

Puntos _____ /17

Comentarios:

Criterios básicos primarios 5: Manejo de la salud de los animales

El ganado del corral de engorda se identifica con una marca RFID de CCIA/ATQ en las orejas y las marcas faltantes son reemplazadas (requisito regulatorio no relacionado con el bienestar).	10/0
El corral de engorda cuenta con una relación válida entre veterinario-cliente-paciente (VCPR) con un profesional autorizado para ejercer en la provincia en cuestión, para asegurar la salud y el cuidado animal, así como un uso responsable de los productos para la seguridad de los alimentos y la salud de los animales.	10/0
El corral de engorda cuenta con protocolos de procesamiento y tratamiento documentados, desarrollados por su veterinario. El protocolo de tratamiento incluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> requisito de monitorear al ganado de forma continua y brindar atención o tratamiento oportuno forma de prevenir, tratar, controlar y manejar los problemas de salud y enfermedades comunes en el ganado del corral de engorda incluyendo, de forma no limitativa, las enfermedades respiratorias, la cojera, incluyendo al ganado que no puede caminar, las lesiones, hinchazones, sobrecargas de granos, animales con síndrome de Buller, vaquillas preñadas y parturientas, estrés por calor, becerros recién nacidos, cuernos rotos, infecciones por castración, prolapsos. qué hacer si un animal no responde al tratamiento inicial, incluyendo cuándo someter a eutanasia o bien a sacrificio selectivo. cómo manejar animales con enfermedades crónicas, lesionados y con deficiencias. 	2/0
El ganado del corral de engorda es observado diariamente en relación con su salud, enfermedad y lesiones por personal capacitado competente.	2/0
El corral de engorda cuenta con registros de procesamiento de los animales individuales o grupos (vacunación, implantes, desparasitación).	2/0
El corral de engorda cuenta con registros individuales de tratamiento y mortalidad para los animales, así como con las prescripciones del veterinario para todos los fármacos de prescripción, incluyendo aquellos relacionados con la engorda.	2/0
Si el personal del corral de engorda reemplaza los prolapsos rectales/vaginales/uterinos, esteriliza vaquillas o realiza otros procedimientos quirúrgicos, se utiliza control del dolor y el procedimiento es realizado por personal capacitado competente.	10/0/NA
Si el corral de engorda castra a los toros, éste utiliza control del dolor para los toros mayores de 9 meses de edad. Para el 2018, se utilizará control del dolor para la castración de toros mayores de 6 meses de edad.	10/0/NA
Si el corral de engorda descuerna al ganado, éste utiliza control del dolor al hacerlo, consultando con su veterinario.	10/0/NA
Si el corral de engorda castra a los toros, éste cuenta con equipo para castración aprobado y en buen estado.	5/0/NA
Si el corral de engorda descuerna al ganado, éste cuenta con equipo para descornamiento o volcadura del ganado aprobado y en buen estado.	10/0/NA
Si el corral de engorda marca al ganado, la piel del ganado está seca al ser marcada y el ganado es marcado por personas capacitadas que utilizan equipo aprobado y en buen estado para marcar al ganado.	5/0/NA
El corral de engorda cuenta con un programa de capacitación en salud animal para el personal, desarrollado e implementado por su veterinario	5/0

Puntos _____ /33-78

Comentarios:

Crterios bsicos primarios 4,5 y6: Manejo de engorda, manejo de salud de los animales y medio ambiente

Califique por lo menos 5% de los rediles de alimentacin, 1 redil de recepcin, 1 redil de traslado, 1 o 2 rediles de animales enfermos, 1 redil de animales con enfermedades crnicas y 1 redil de animales con deficiencias, con ganado. Si hubiere < 5 rediles en el corral de engorda, evalúe todos los rediles. Seleccione los rediles como se indica en la Introduccin, pginas 8 y 9. Evalúe todo el ganado en el redil despus de que los jinetes del redil hayan revisado, sacado y tratado al ganado enfermo para ese da. Para los rediles de animales enfermos y con enfermedades crnicas, slo califique a los animales del redil sometidos a negligencia grave o abuso deliberado y que requieren de eutanasia o sacrificio de emergencia inmediato (véanse las pginas 26, 28 y 29 para conocer las definiciones). Describa en la seccin de Comentarios.

Tipo	# Redil	# Cabezas	DDE	CC4. Engorda	CC4. Engorda	CC6. Medio Ambiente	CC6. Medio Ambiente	CC5. Manejo de la salud de los animales				Comentarios
				Alimento	Agua	Densidad Poblacional Adecuada	Redil Limpio	Cobertura Extrema	Muerto	Echado	Animales que requieren atencin	
Engorda				1/0	1/0	1/0	1/0					
Engorda				1/0	1/0	1/0	1/0					
Engorda				1/0	1/0	1/0	1/0					
Engorda				1/0	1/0	1/0	1/0					
Engorda				1/0	1/0	1/0	1/0					
Recepcin				1/0	1/0	1/0	1/0					
Traslado				1/0	1/0	1/0	1/0					
# Total											Animales requieren eutanasia o sacrificio de emergencia inmediato*	Comentarios
Enfermos				1/0	1/0	1/0	1/0					
Enfermos				1/0	1/0	1/0	1/0					
Crnicos				1/0	1/0	1/0	1/0					
Con Deficiencias				1/0	1/0	1/0	1/0					
# Total												

[DDE: Da de Engorda]

En los corrales de engorda pequeos, los rediles de animales enfermos, con enfermedades crnicas y con deficiencias pueden combinarse para calificar por lo menos 4 de estos rediles, si estn disponibles con ganado. Se asignan puntos si se cumple el estado en cuestin, por ejemplo redil limpio = 1, densidad poblacional adecuada = 1. Para CC5. Manejo de la salud de los animales, registre el nmero de animales con el estado en cuestin, por ejemplo 1 Echado, 2 Animales que requieren atencin.

*negligencia grave

Categoría	Descripcin
Alimento	Comida disponible por lo menos una vez al da en los rediles de alimentacin
Agua	Acceso a agua en todo momento en los rediles de alimentacin, rediles de recepcin y traslado (no se requiere agua en los rediles temporales de espera).
Densidad poblacional adecuada	Todo el ganado puede adoptar posturas de descanso normales al mismo tiempo (considerar espacio til).
Rediles limpios	No hay lodo extremo en los rediles, es decir, el lodo extremo es > 4" por arriba del espoln/media caa del hueso/~12" por arriba del suelo) para > 1/3 de piso del redil (excluyendo rea para comedero, canaleta de agua y camas).

Criterios primarios básicos 4 y 6: Objetivos de engorda y medio ambiente

	Puntos si se cumple el objetivo
Alimento: 100% (debe haberse suministrado alimento dentro de las últimas 24 horas)	10/0
Agua: 100% (debe haberse suministrado agua en los rediles de engorda en todo momento)	10/0
Densidad poblacional adecuada: $\geq 90\%$	10/0
Rediles limpios: $\geq 70\%$	5/0

Comentarios: (Describa las razones por las que podría faltar alimento en un comedero, cualquier razón por la que el ganado pudiera no alcanzar el alimento, así como las condiciones de los comederos. No suministrar alimento dentro de un periodo de 24 horas constituye una negligencia grave. Debe suministrar agua en todo momento en los rediles de engorda. De otro modo, hay negligencia grave. Además, si se advierte cualquier animal que no pueda caminar, éste debe recibir agua. La única excepción para suministrar agua todo el tiempo aplica cuando el ganado se encuentra albergado temporalmente en rediles de espera durante unas cuantas horas, por ejemplo para re-implante o selección de ganado según peso. Describa cualquier circunstancia especial para explicar condiciones lodosas en los rediles o ganado extremadamente cubierto, como por ejemplo condiciones climáticas, así como si las condiciones del redil dificultan que el ganado tenga acceso a la comida y al agua o encuentre un área seca para descansar. Indique cualquier esfuerzo iniciado para limpiar los rediles. Describa cualquier razón por la que el ganado podría tener dificultades para alcanzar el alimento o el agua).

Criterios básicos primarios 5: Estado de salud de los animales en los rediles

	Puntos si cumplen el objetivo
OBJETIVOS DE SALUD EN REDILES DE ENGORDA (DE ALIMENTACIÓN, DE RECEPCIÓN, DE TRASLADO):	
Echados (no caminan): 0%	10/0
Cobertura Extrema: $\leq 10\%$	10/0
Muertos: 0%	10/0
Animales que requieren atención: $\leq 1\%$	10/0

Total _____ /40

OBJETIVOS DE SALUD EN REDILES DE ANIMALES ENFERMOS, CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CON DEFICIENCIAS:	
Echados (no caminan): $\leq 1\%$	10/0
Cobertura Extrema: $\leq 10\%$	10/0
Muertos: 0%	10/0

Total _____ /30

Animales que requieren eutanasia o sacrificio de emergencia inmediato: 0%

Aprueba o Reprueba (Negligencia grave)

Comentarios: Describa durante cuánto tiempo han estado los animales sin caminar, o bien cualquier circunstancia extenuante para explicar lo que observa – si se tiene un plan de acción para enfrentar la situación adversa, incluyendo un marco temporal para su resolución. ¿Están siguiendo los protocolos de salud del veterinario sobre cómo tratar y manejar a estos animales? Si el auditor advierte a un animal severamente comprometido según lo descrito anteriormente, el auditor debe solicitar al corral de engorda que resuelva esto de inmediato).

Criterios básicos primarios 7: Aturdimiento humano en granja/Eutanasiadel ganado en los corrales de engorda

El corral de engorda cuenta con un Protocolo de Eutanasia y Protocolo de Sacrificio de Emergencia/Sacrificio de Rescate documentado (si este último aplica). El protocolo incluye los requisitos para aplicar la eutanasia o sacrificio selectivo de rescate sin demora al ganado que: <ul style="list-style-type: none"> • no tenga probabilidades de recuperarse. • no responda a los protocolos de convalecencia y tratamiento. • se encuentre en crisis y dolor crónico, severo o debilitante. • sea incapaz de consumir alimento y agua. • muestre desnutrición y una pérdida de peso continua. • no pueda caminar y no responda durante más de 24 horas, a menos que el veterinario del corral de engorda prescriba otro tratamiento. 	2/0
El Protocolo de Eutanasia y Protocolo de Sacrificio de Emergencia/Sacrificio de Rescate (si este último aplica) documentados del corral de engorda incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • el requisito de que el ganado que no puede caminar no sea arrastrado (es decir, abuso deliberado) ni se le fuerce a moverse antes del aturdimiento para el sacrificio de emergencia o eutanasia • información sobre la ubicación y dirección del arma o pistola de bala cautiva • información sobre cómo confirmar la insensibilidad y la muerte • información sobre qué hacer si el primer intento no insensibiliza al animal • requisito de no mover o abandonar al animal hasta que se confirme su muerte 	2/0
El corral de engorda cuenta con equipo de aturdimiento y eutanasia aceptable para el ganado del corral de engorda. (Nota: el equipo de aturdimiento y eutanasia aceptable para el ganado del corral de engorda incluye una magnum 22 o rifle de mayor calibre, escopeta o pistola de bala cautiva penetrante con inclusión de un segundo paso para provocar la muerte)	10/0
El corral de engorda cuenta con un municiones suficientes (en resguardo adecuado) para someter a eutanasia o a sacrificio de emergencia al ganado del corral de engorda en todo momento.	10/0
El corral de engorda cuenta con un método de respaldo en las instalaciones o fácilmente disponible si un arma no funciona o se descompone, por ejemplo una segunda arma.	10/0
El corral de engorda cuenta con un kit de limpieza para dar mantenimiento al equipo de aturdimiento y eutanasia.	5/0

Comentarios:

Puntos _____ /39

Aturdimiento efectivo y eutanasia

Ganado disponible para ser evaluado: Si No

Durante una evaluación en el sitio, si hubiere animales aturridos para sacrificio de rescate o eutanasia con arma de fuego, califique la efectividad del aturdimiento. Al evaluar la efectividad del aturdimiento, el auditor monitorea si un animal queda insensible con un solo tiro. La insensibilidad significa que el animal no vocaliza, no levanta la cabeza, ni parpadea. Si un animal no se insensibiliza de inmediato, entonces el segundo y tercer tiro, si se requieren, deben realizarse de inmediato. Si se requirieren más de 2 tiros para insensibilizar al animal o si el operador no realiza tiros adicionales de inmediato para insensibilizar al animal, entonces el aturdimiento para insensibilización se considera inefectivo. Nota: Podrían requerirse tiros adicionales después de la insensibilización para que el animal muera y estos tiros no se cuentan aquí para determinar la efectividad del aturdimiento para insensibilización.

¿El ganado se encuentra disponible para ser evaluado?	S/N	1	2	3	4	5
Aturdimiento efectivo para insensibilizar al animal		1/0	1/0	1/0	1/0	1/0

Aturdimiento Efectivo: Total: # _____ % _____

Objetivo: ≥ 90 %

Aprueba o Reprueba

Comentarios:

Criterios básicos primarios 8: Negligencias graves o abusos deliberados

Cualquier negligencia grave o abuso deliberado que se observe en el corral de engorda es razón para reprobatar automáticamente la auditoría.

La negligencia grave incluye lo siguiente, de forma no limitativa:

- **no seguir los protocolos veterinarios relacionados con la eutanasia oportuna de animales con enfermedades críticas/en crisis.**
- no someter a eutanasia a un animal con enfermedades o lesiones crónicas, con BCS < 2 conforme a los protocolos de eutanasia y salud del veterinario.
- no suministrar alimento diario al ganado dentro de un periodo de 24 horas.
- no suministrar agua ad libitum al ganado en los rediles de alimentación.
- no suministrar agua a los animales que no pueden caminar.
- no brindar asistencia oportuna a una vaquilla que se sabe parturienta.
- no brindar asistencia a un becerro recién nacido en crisis.
- no brindar asistencia y atención médica inmediata a un animal que no puede caminar.
- no brindar asistencia médica inmediata a un animal "comprometido" descargado de un transporte de ganado, según lo define el Reglamento de Transportación de CFIA.
- cargar a un animal "comprometido" sin condiciones especiales de transportación, conforme al Reglamento de Transportación de CFIA.

Los abusos deliberados incluyen lo siguiente, de forma no limitativa:

- arrastrar a animales conscientes de cualquier parte del cuerpo, excepto en el raro caso en el que un animal que no pueda caminar deba ser movido para salvarlo de una situación que pone en riesgo su vida.
- aplicar deliberadamente picanas a partes sensibles del animal, como ojos, orejas, nariz, ano, vulva, ubres o testículos.
- azotar puertas deliberadamente en el ganado, a menos que sea por seguridad de seres humanos.
- golpear maliciosamente a un animal, lo cual incluye golpear con violencia a un animal con el puño cerrado, el pie o con equipo de manejo (picana, raqueta u otro objeto duro/rígido) que pueda provocar dolor, contusiones o lesiones.
- encimar deliberadamente a ganado que no puede caminar sobre la parte superior de otro.
- cortar la cola, a menos que sea por recomendación de un veterinario autorizado para ejercer.
- realizar cirugía abdominal, como fistula de rumen, sección C, esterilización, por parte de una persona no capacitada y no calificada, sin anestésicos y analgésicos.
- realizar manejo de prolapso rectal/vaginal/uterino con sutura o amputaciones sin anestésicos o analgésicos.
- someter a eutanasia por medios distintos a las armas aprobadas o fármacos de eutanasia administrados por un veterinario autorizado para ejercer.
- durante la eutanasia por disparo de arma de fuego, no dar de inmediato tiros adicionales, si con el primero el animal no quedare insensible para después morir (suponiendo que no se utilizó un segundo paso para provocar la muerte después de que quedara insensible con el disparo, como desmedular o desangrar por yugular/carótida);
- tener un animal vivo en la pila de animales muertos;
- presentar mordedura de perro al ganado sin detectar en la manga cuando el ganado no tuviere adonde ir;
- tener un animal vivo inmovilizado en el piso;
- marcar ganado mojado;
- cargar ganado no apto para su transportación conforme al Reglamento de Transportación de CFIA.

Observado: SÍ NO

SÍ = AUDITORÍA AUTOMÁTICAMENTE REPROBADA

Comentarios sobre cualquier negligencia grave o abuso deliberado observado (si lo hubiere)

Criterios secundarios

Elemento secundario dentro de los criterios básicos 1: Compromiso del corral de engorda con el cuidado animal

1. El corral de engordacuenta con una política para el cuidado animalpor escrito. Sí No

Elementos secundarios dentro de los criterios básicos 2: Instalaciones

1. Para los rediles del corral de engorda en interiores, se provee luz adicional para el ganado que no tiene acceso a luz natural, para facilitar el comportamiento normal (¿puede verla en el establo?). Sí No
2. A las vaquillas/vacas en periodo de lactancia y los becerros recién nacidos se les brinda un ambiente seguro y limpio para parir y se promueve la sobrevivencia de los becerros. Sí No
3. El corral de engorda cuenta con registros o un plan documentado de mantenimiento de rediles que muestren cómo se reduce al mínimo el estiércol/acumulación de lodo en los rediles. Sí No

Comentarios sobre lasinstalaciones: _____

Elementos secundarios dentro de los criterios básicos 3: Manejo del ganado

1. Número total de capturas inadecuadas en la manga y liberación inmediata (marcar aquí): _____
2. Número total de resbalones (marcar resbalones aquí): _____
3. Número total de saltos y carreras del ganado (marcar saltos y carreras aquí): _____
4. Temperamento del ganado (encerrar uno en un círculo): Excitable Normal Manso Sí No
5. ¿Los encargados han manejado el ganado con calma y tranquilidad? Sí No

Comentarios sobre la actitud y comportamiento de quien maneja el ganado: _____

Elementos secundarios dentro de los criterios básicos 4: Programa de manejo de engorda y nutrición

1. El corral de engordacuenta con un protocolo de engordadocumentado, el cualincluye lo siguiente: Sí No
- a. cómo pasar gradualmente al ganado de raciones altas en forraje a raciones altas en energía, para evitar cambios abruptos en la dieta y reducir el riesgo de trastornos inducidos por la nutrición, como sobrecarga de granos e hinchazón (describir cambios en las raciones, hay más de 1 ración)
 - b. cómo asegurar suficiente forraje/fibra en las raciones altas en energía para evitar trastornos digestivos, como sobrecarga de granos e hinchazones.
 - c. cómo ajustar las raciones cuando la ingesta de alimentos se ve interrumpida por eventos como tormentas, apagones, descomposturas del molino o los medios de transporte, o bien cambios repentinos en los ingredientes principales.
 - d. cómo monitorear el comportamiento, desempeño, estado corporal y salud del ganado; ajuste de las raciones conforme a ello.
 - e. cómo evaluar la calidad y cantidad del agua y ajustarla según se requiera.
2. El corral de engorda monitorea los comederos diariamente para evaluar el consumo previo y ajustar la engorda conforme a ello, tomando en cuenta los cambios de clima (es decir, hojas de avisos y entregas para comederos). Sí No
3. El corral de engorda cuenta con registros de capacitación para el personal encargado de la engorda. Sí No
4. El corral de engorda realiza los pasos necesarios para evitar la exposición del ganado a toxinas y a alimentos con características físicas adversas que podrían limitar la ingesta o provocar lesiones, por ejemplo inspecciones a los alimentos recién llegados, realización de pruebas a alimentos sospechosos. Sí No
5. El alimento en los comederos es de mala calidad (congelado, enmohecido, material extraño, lleno de nieve). Sí No
6. El agua en los recipientes de agua es de mala calidad (congelada, caliente, fangosa). Sí No

Comentarios: _____

Elementos secundarios dentro de los criterios básicos 5: Manejo de la salud de los animales

1. El corral de engorda cuenta con un protocolo por escrito que es bien comprendido por el personal sobre cómo manejar de forma oportuna y adecuada al ganado que no puede caminar. Sí No
2. El corral de engorda cuenta con un protocolo por escrito sobre cómo manejar de forma adecuada y oportuna al ganado con lesiones serias, por ejemplo una pata rota. Sí No
3. El corral de engorda cuenta con protocolos veterinarios de salud por escrito con control del dolor para todos los procedimientos quirúrgicos realizados por el personal del corral de engorda incluyendo, de forma no limitativa, esterilización, manejo de prolapso rectal, vaginal y uterino, amputaciones de zarpas, fístula de rumen. Sí No NA
4. El veterinarios y/o administración del corral de engorda monitorean los índices de enfermedades y el veterinario es notificado para investigar cualquier ocurrencia inusual o alta de enfermedades (tratamiento, muerte); asesora al productor sobre cómo reducir las pérdidas examinando a los animales y revisando la bioseguridad existente, salud (tratamiento, mortalidad), así como registros y protocolos de engorda para prevenir nuevas ocurrencias. Sí No
5. Si se emplean tecnologías para incrementar el desempeño (por ejemplo, implantes, beta-agonistas), éstos se emplean siguiendo las instrucciones de sus etiquetas y/o las prescripciones del veterinario. Sí No NA
6. El corral de engorda cuenta con un protocolo de castración documentado, incluyendo testículos retenidos (testículos que no bajan), desarrollado por su veterinario y que incluye el uso de control del dolor o una política de devolver los toros al vendedor, o bien una política de engordar a los toros enteros. Sí No NA
7. El corral de engorda cuenta con un protocolo de descornamiento documentado desarrollado por su veterinario, que incluye el uso de control del dolor. Sí No NA
8. El corral de engorda cuenta con un protocolo de marcaje documentado. Sí No NA
9. El corral de engorda cuenta con registros de la capacitación en salud animal. Sí No

Comentarios: _____

Elementos secundarios dentro de los criterios básicos 7: Eutanasia

1. El corral de engorda cuenta con registros de capacitación de los empleados sobre eutanasia y sacrificio de emergencia del ganado del corral de engorda. Sí No

Comentarios: _____

Elemento secundario: Cuidado de otros animales en el corral de engorda

*** sección sobre bienestar de animales distintos al ganado

1. El corral de engorda utiliza caballos para monitorear o desplazar al ganado. Sí No
2. El corral de engorda utiliza perros para desplazar al ganado. Sí No

Si Sí a 1 ó 2, responda las siguientes preguntas:

1. Los caballos/perros del corral de engorda reciben agua y alimento diariamente (dentro de un periodo de 24 horas). Sí No
2. Los caballos/perros del corral de engorda reciben protección contra las inclemencias extremas del tiempo que pudiera afectar su bienestar. Sí No
3. Los caballos/perros del corral de engorda se encuentran en buen estado corporal (BCS > 2), parecen sanos y fuertes (es decir, no presentan cojera) y no tienen heridas abiertas no tratadas. Sí No

Calificación final del programa de evaluación de cuidado animal en el corral de engorda

Criterios básicos primarios	Puntos disponibles	Puntos alcanzados	Calificación en porcentaje (%)
Participación del corral de engorda en la evaluación del cuidado animal	-	APRUEBA/REPRUEBA	-
1. Compromiso del corral de engorda con el cuidado animal	6		
2. Instalaciones	15 exteriores 20 interiores		
3. Manejo del ganado	67		
4. Manejo de engorda y nutrición	37		
5. Manejo de la salud de los animales	103-148 pendiente NA		
6. Medio ambiente	15		
7. Eutanasia	39		
7. Aturdimiento efectivo y Eutanasia	-	APRUEBA/REPRUEBA/No Observado	-
8. Negligencias graves o abusos deliberados	-	APRUEBA/REPRUEBA	-
Puntos Totales	282-332 pendientes NA		

El corral de engorda aprobó todos los criterios básicos primarios: Sí _____ No _____

Resumen de incumplimientos a partir de los criterios básicos primarios que requieren de acciones correctivas:

El corral de engorda aprobó todos los elementos secundarios: Sí _____ No _____

Notas sobre los elementos secundarios:

Firma del Auditor: _____ Fecha: _____

Firma del Operador/Gerente del corral de engorda: _____ Fecha: _____

Las firmas certifican que la auditoría de cuidado animal al corral de engorda fue completada en esa fecha. La firma del operador o gerente del corral de engorda no significa acuerdo o desacuerdo con los hallazgos del auditor.